



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1201

Bogotá, D. C., martes, 27 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 2024

(julio 31)

Sesión Ordinaria Presencial

Legislatura 2024-2025

Hora: 9:34 a. m.

El día miércoles 31 de julio de 2024, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Buenos días a los señores Representantes de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara.

Señor Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum, abrir el registro, perdón.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días, honorables Representantes.

Siendo las 9:12 a. m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de julio; pueden hacer uso del biométrico.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum, por favor.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el Quórum Decisorio

con la presencia y el registro de 12 honorables Representantes.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consecuencia, se declara abierta la sesión, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, Señor Presidente.

Siendo las 9:34 a. m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de julio de 2024, con el siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Citación a Sesión de Control Político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; a la señora Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), doctora *Beatriz Piedad Urdinola Contreras*; y la señora Directora de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), doctora *Karen Elena Mejía Piñerez*; con el fin de absolver cuestionario a cerca de la realización del censo de pescadores artesanales y de subsistencia por parte del Dane y la Aunap/Ley 2268 del 2022.

Según Proposición número 063 Legislatura 2023-2024, presentada por el honorable Representante *José Octavio Cardona León*, aprobada en la Sesión del día 28 de mayo de 2024, según consta en el Acta número 040 - Legislatura 2023-2024.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que Propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

José Octavio Cardona León.

La Vicepresidenta,

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

El Secretario,

*Camilo Ernesto Romero Galván.***Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En consideración el Orden del Día leído.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, en la Secretaría hay radicada una proposición de debate de Control Político, si usted a bien lo considera y autoriza, le damos lectura para que sea sometida con el Orden del Día.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Proceda, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

1. PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, y en concordancia con lo estipulado en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, sea leída la presente proposición para aprobación de los honorables Representantes, con el objetivo de citar a debate de control político sobre **DEMORAS EN EL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE BOGOTÁ, D. C.** La fecha y lugar de la citación a control político se realizará posterior a la aprobación de la presente proposición.

CÍTENSE:

- Señor Director General de la Unidad Nacional de Licencia Ambiental (Anla), *Rodrigo Negrete Montes.*
- Señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González.*
- Señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales.*
- Señor Director General de la UPME, *Carlos Adrián Correa Flórez.*

Firma esta proposición la Representante Julia Miranda Londoño, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración el Orden del Día leído con la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional, el Orden del Día leído?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día con la proposición de debate de Control Político, por unanimidad.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Secretario, sírvase verificar la presencia de los funcionarios citados para el día de hoy.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

En el recinto se encuentra presente la doctora Karen Elena Mejía Piñérez, Directora de la Aunap; la doctora Luz Elena Rodríguez, Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible, en delegación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que presentó excusa; la doctora Beatriz Pineda Urdinola, del Dane, me dicen que ya estaba ingresando al edificio.

Esos son los que le puedo certificar, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muy bien, entonces, vamos a avanzar como quiera que yo soy citante, me retiraré y le pediré a la señora Vicepresidenta que asuma la Presidencia de la Comisión, no sin antes dejar una Constancia, si a la terminación del debate no está presente la directora del Dane, le ruego, Secretario, que compulse copias a la Procuraduría, como lo manda la Ley 5ª.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Así será, Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta.

II

Citación a Sesión de Control Político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; a la señora Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), doctora *Beatriz Piedad Urdinola Contreras*; y la señora Directora de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), doctora *Karen Elena Mejía Piñérez*; con el fin de absolver cuestionario a cerca de la realización del censo de pescadores artesanales y de subsistencia por parte del Dane y la Aunap/Ley 2268 del 2022.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Presidenta.

Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Iniciamos con el citante, démosle la palabra por el tiempo que lo necesite.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta.

Honorables Representantes, debo iniciar agradeciendo la presencia de la Directora de la Aunap; la presencia de la delegada del señor Ministro de Hacienda, y lamentando la presencia en este momento de la Directora del Dane y la lamento porque como lo verán ustedes este debate de control político se reduce a poner en blanco y negro una realidad que hoy tiene el país.

La Ley 2268 de 2022 expedida el 3 de agosto de ese año fue establecida para proteger la integridad, el mínimo vital y la sostenibilidad socioeconómica del pescador artesanal comercial y de subsistencia en Colombia.

Pues resulta que para llegar a la discusión debemos conocer algunas cifras, según el Ministerio de Agricultura en Colombia hay cerca de 36.500 Unidades Productivas que desarrollan actividades de acuicultura y cerca de 150.000 pescadores, ese dato no es menor, el Ministerio de Agricultura nos está diciendo que en Colombia hay 150.000 pescadores artesanales, comerciales y/o de subsistencia.

Se dice que en Colombia la producción anual en materia de acuicultura y pesca está por el orden de las 300.000 toneladas y en materia de empleo, el sector de la pesca y la acuicultura aportan más de 400.000 empleos directos e indirectos al país.

Las cifras del sector pesquero nos indican que en el 2022 la ONU declaró ese año como el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura y de hecho, en documentos que son de la propia Aunap, se dijo que la declaratoria buscaba que los Gobiernos comprendieran el aporte de las personas que se dedican a estos oficios, a la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y el uso sostenible de los recursos naturales, con los que se incrementa la conciencia mundial y la acción para darles apoyo.

Cómo se ve se busca desde la propia ONU que el Gobierno tenga la comprensión del aporte de los pescadores, pues bien, hay un asunto que en Colombia resulta muy importante para los que son costeros o entienden un poco del tema de la pesca, y me refiero al tema de las vedas, las vedas son aquellas épocas en las que el Gobierno impide, prohíbe, controla, la práctica de la pesca en los ríos buscando fundamentalmente que haya regeneración, que los peces puedan desovar y que se conserven las especies.

En el censo de 2019 el 94.4% de los pescadores encuestados dijo que las capturas de los años anteriores eran mejores en cantidad comparados con las actuales y no tenían por qué estar equivocados, no tenían porque hoy les imponen las vedas, pero

lo único que les queda en época de veda son las sanciones porque no les están respondiendo por los beneficios.

Tres de cada cuatro pescadores encuestados, el 73.41%, aseguran y sostienen que la talla de los peces capturados actualmente, es más pequeña en relación con años anteriores y no se equivocan, no se equivocan porque evidentemente si hoy a un pescador le dicen que no puede salir a su faena durante un mes o durante dos meses, pasan dos cosas o aguanta hambre o se expone a la sanción porque falta el apoyo, el respaldo, el seguro, el SEDEVEDA y para todo eso, como lo comprenderán más adelante, era necesario que el Dane les hiciera un censo que no ha querido hacer, o que no ha podido hacer, o que no se ha comprometido a hacer, o que no le ha importado hacer, ¿saben qué es lo más grave?, que la ley le dio 2 años al Dane y el plazo se le vence este sábado y este sábado no van a ir ni en una sola de las 8 actividades que tienen que desarrollar para que el censo quede concluido.

Escuchen este dato que duele, les preguntaron a los pescadores artesanales de subsistencia o artesanales que comercializan, ¿por qué pescaban?, ¿y saben qué dijo el 97.1 de la población de pescadores?, no es por gusto que nos dedicamos a la pesca artesanal, estamos hablando de la gente que hace una actividad que no le gusta, pero no sabe hacer nada más, tiene dos opciones o va a pescar contra su gusto, o su familia aguanta hambre.

Este documento que es un documento de más de 300 páginas valdría la pena que en Colombia se lo leyera por cultura general para que entiendan la vulnerabilidad de una población que en la mayoría de los casos duerme en pisos de tierra, en casas de bareque, en casas de paja, en casas de guadua, con techos donde se mojan y donde raramente son múltiples los hijos de estos pescadores.

La Aunap, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, según la norma consagrada en el inciso tercero del artículo 4° ellos están obligados a estar pendientes de aquellos pescadores que deseen acogerse a los beneficios establecidos en la Ley 2268 para lo cual deben estar reconocidos y organizados y viene la pregunta, ¿cómo hace la Aunap para reconocerlos y organizarlos si no los distingue, no los conoce y no los individualiza?, necesitaban un censo, necesitaban un censo, es más, para la Aunap hoy el país tiene aproximadamente 115.000 pescadores registrados, pero para el país la verdad es que son 300.000, aquí le están negando derechos a 185.000 hombres y mujeres que se dedican a faenas de pesca.

Y yo le pido a la Directora de la Aunap que me corrija o que diga que estoy mintiendo, 185.000 pescadores que nadie conoce, que nadie distingue, que nadie ubica y que nadie individualiza; yo hago una pregunta, ¿cómo se pueden reconocer y organizar si el Estado renunció a su deber de cumplir la ley?, en otras palabras, el Estado está prevaricando a partir del sábado, es que cumplir la ley no es una

facultad, es una obligación, a partir del sábado no hay censo y ahora van a ver las consecuencias de que no haya censo.

Otras cifras del sector pesquero indican y está en un documento de la Aunap, doctora, que en Colombia hay más de 300.000 pescadores y yo me equivoqué, la cifra de formalizados son 121.000, yo hablé de 115.000, son 121.000, la propia Aunap afirma que en Colombia faltan 179 pescadores, ah, 179.000 para caracterizar y para reconocer, y hasta ahora solo se han caracterizado 2.700 acuicultores.

El Censo Nacional de Pesca y Acuicultura, según la Ley 2268 en el artículo 10 el Dane en coordinación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca dentro de los 2 años siguientes a la entrada en vigencia de la ley, realizará el censo, luego, no lo tenía que hacer la Aunap, entre otras cosas porque no tiene las condiciones técnicas el que sabe hacer Censo en Colombia es el Dane, no la Aunap, el Dane tenía que hacerlo en coordinación con la Aunap y dentro de ese censo el Dane tenía que resolver o definir las variables o preguntas específicas que permitieran la identificación de los perfiles socioeconómicos de las personas y empresas que participan en todas las etapas de la cadena de valor de la pesca artesanal.

Como se ve, el plazo otorgado es el 3 de agosto de este sábado, es decir, estamos a 3 días de que se venza el plazo de ley, ¿y qué me dijo a mí el Dane en una de las respuestas?, de una manera un poco folclórica, es que el hecho de que se venza el plazo no indica que no lo podamos hacer, pues claro que lo pueden hacer, pero el hecho de que se venza el plazo indica que los pescadores se quedaron sin beneficios y esa es la parte que a mí me preocupa, que lo hagan en 20 años no hay problema siempre que desde el sábado le puedan dar beneficios; pero yo le voy a preguntar a la Directora de la Aunap si desde el sábado los puede otorgar, porque si los otorga usted está violando la ley mi doctora, me da mucha pena, pero usted sabe que no puede hacerlo desde el sábado, así de sencillo es el problema aquí.

Que aquí la Directora de la Aunap no importa cuánta plata tenga, desde el sábado no le puede dar ni seguro de alto riesgo a los de altamar del mar Caribe, ni le puede dar beneficio de seguro de Veda o SEDEVEDA, ni les puede conceder la posibilidad de ser ingresados en las bases de datos del Sisbén de Colombia, que es un derecho autónomo que no necesita encuesta, desde el sábado la doctora no les puede dar eso y no se los puede dar porque el Dane no le dio la información, y el Dane dirá y yo no la di porque no me dieron la plata, entonces, yo le pregunto al Ministerio de Hacienda, ¿entonces, el problema es de quién?, ¿que la directora de la Aunap lo pague con su sueldo?, obvio no, ¿que el Dane lo haga sin los recursos?, obvio no, ¿y qué me dijo el Ministerio de Hacienda?, allá verá la Aunap cómo resuelve, como quien dice si a la Aunap no le alcanza es problema de la Aunap.

Es que el Estado es uno solo en su conjunto, no importa si se llama Aunap, Dane o Ministerio de

Hacienda, aquí hay una ley que a partir del sábado perfectamente puede ser objeto de dos acciones, una de cumplimiento ante los Jueces Contenciosos Administrativos del país, una disciplinaria ante la Procuraduría y una Penal por el prevaricato, y yo ya quiero saber qué va a pasar, pero esto no se puede quedar así porque hoy no podemos someter una población tan vulnerable a que el Estado no lo resuelva.

El parágrafo del artículo 10 de la ley es claro en advertir el Gobierno nacional garantizará los recursos necesarios para la implementación del Censo de los Pescadores Artesanales, Comerciales y de Subsistencia, teniendo en cuenta las fases identificadas por el Dane, el Dane tiene que identificar las fases, pero yo le quiero preguntar a la delegada del Ministerio de Hacienda, doctora, ¿sabía usted que el Presupuesto General de la Nación año 2025 ya fue radicado y que tiene que estar aprobado en primera fase en Comisión Cuarta de la Cámara antes del 15 de agosto?, yo quiero saber si esta plática se metió, porque como yo sé que no se incluyó, porque yo lo sé y lo afirmo, entonces, el problema aquí va a seguir, el Dane no lo hace porque no tiene plata, la Aunap no la manda porque no se la mandan, y el Ministerio de Hacienda dice que el problema es del Dane y seguimos como corcho en remolino, en un círculo vicioso que solo afecta a los más vulnerables de Colombia.

Cuántos de ustedes deberían sacar un fin de semana para ir a la Dorada para que vean la pobreza inmensa en que viven 600 hombres y mujeres que se dedican a que el río Magdalena les regale los productos que en ocasiones les entrega, o vayan a Arauca - Caldas, o vayan a la Virginia, Diego, o vayan a La Pintada, vayan a todos esos Caseríos donde hay una cantidad de gente que se levanta en la mañana con una herramienta que se llama atarraya o anzuelo y miles de sueños para sacar la comida del día.

Pero el Estado que sabe que son vulnerables después se pregunta por qué terminan las lanchas del Pacífico llevando lo que no se debe a Panamá, Costa Rica o a México, porque los estamos dejando solos y porque cuando alguien tuvo la brillante idea de hacer la ley, alguien en el Estado no la leyó y alguien, doctora del Ministerio de Hacienda no le pareció importante que se cumpliera con la ley.

O sea, que aquí este Congreso se volvió un hazmerreír, se hace la ley para resolver el problema, pero el que la tiene que cumplir, en este caso el Estado, no cumple la ley que hace el mismo Estado, hágame el bendito favor.

Miren, el otro problema, documentos de la Aunap dicen que el 95% de los pescadores artesanales de Colombia no tienen afiliación al régimen de cotización de pensiones, estamos hablando de una población completamente vulnerable que cuando llegan a los 70 años quedan condenados o a que los mantengan los hijos, o a que les den caridad, o a morir de hambre, ¡no!, no puede ser, no puede ser

que el Estado podría resolver esto y no les importó, porque entre otras cosas este pedacito que pareciera sin importancia es demasiado importante porque uno de los derechos que tienen los pescadores que están caracterizados, pero ya dije, que previamente tienen que estar censados, es a que se les pague cotización tipo BEPS a su régimen pensional.

¿Para qué es la formalización?, como requisito para acceder a los programas sociales del Gobierno nacional y en especial a los establecidos en los artículos 12 y 15 de la Ley 2268 los pescadores artesanales, comerciales y de subsistencia deben contar con el Carnet de Formalización expedido por la Autoridad Nacional, es decir, mientras la Aunap no entregue el Carnet de Formalización los pescadores no acceden a los beneficios y programas sociales de los artículos 12 y 15, yo puedo ser pescador, yo puedo ser pobre, yo puedo vivir de un río, pero sin el Carnet de la Aunap no accedo a los beneficios, y resulta que ese pescador tiene que estar registrado en el Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC).

Pues bien, más del 60% de los pescadores artesanales y de subsistencia de Colombia no están carnetizados y no están formalizados, pero lo más grave, la gran mayoría no están censados, de hecho, yo sí quisiera saber cómo han carnetizado al que nunca han encuestado, voy allá y digo yo soy pescador denme el carnet o como es, o busco un amigo, o digo que yo voté por fulano, esto es en serio, esto no es jugando, esto no es jugando, si no hacen el censo no hay carnet, si no hay carnet no hay beneficios, luego, no van a haber beneficios porque no hay carnet y no hay carnet porque no hay censo y no hay censo porque no hay plata y no hay plata porque al Ministerio no le importó; claro que lo que creen es que con el sueldo de la Directora de la Aunap pagan un censo que vale 97.000 millones de pesos, esto no es un cuento que valga 500 millones, ni 200, ni 100.

Y yo sí quisiera doctora delegada del señor Ministro de Hacienda, que me diga en qué parte del presupuesto, en qué Sección encuentro esta plata, porque nos va a tocar decirle al país que uno pensaría que el problema empieza en el Dane, allá termina, entonces, empieza en la Aunap, allá está la mitad del problema, entonces, empieza en Hacienda, sí empieza en Hacienda, porque si la plata estuviera la Aunap no podía dejar de trasladarla, y si la Aunap la trasladara el Dane no tendría excusa, y si el Dane tuviera la plata los pescadores tendrían carnet, y si los pescadores tuvieran carnet pues tendrían beneficios, pero ahí no tienen ni beneficios, ni carnet, ni censo, todo porque no hay plata; el censo es necesario para la formalización, ya lo dije, porque lo mandan los artículos 12 y 15.

Miren estas cifras del sector pesquero, el 98% de los pescadores artesanales de Colombia dicen que no tienen ninguna clase de subsidio por ser pescadores, y esta ley les daba subsidios solo por ser pescadores; de hecho, solo el 1%, es una cosa hasta rara, si el 98 dice que no uno diría que el 2 dice que sí, no, solo el

1 dijo que tenían beneficios y el 98 dijo que no, hay un 1 que no sabe o no responde.

Hay una cosa, queridos Representantes, que se llama el SEDEVEDA, el Estado diseñó un modelo para que cada que haya Veda le paguen un seguro, como su nombre lo dice, de veda, a los pescadores, ¿qué hace el Estado?, en esas épocas le paga un seguro y como contraprestación el pescador va a limpiar ríos, va a limpiar quebradas, va a limpiar lechos acuosos, va a ayudar para que los peces tengan digamos que un mejor comportamiento, ese SEDEVEDA no es la plata del siglo es medio salario mínimo mensual legal vigente; yo hago una pregunta y se la hago a la Aunap y quiero que me la responda ahora, doctora, ¿cuántos pescadores en Colombia de 300.000 que hay están recibiendo el SEDEVEDA?, ninguno, ah, ya estuvo la respuesta, ninguno en una ley que es hoy obligatoria pero no es su culpa, doctora, es que el problema empieza aquí en Hacienda, porque allá no le hacen el Censo y no se lo hacen porque usted no lo paga y usted no lo paga porque aquí no le dan la plata, entonces, viene la pregunta del millón, ¿a quién le dio la orden la ley?, al Dane, ¿cómo lo tenía que hacer?, coordinando con la Aunap, ¿quién tenía que garantizar el recurso?, la nación llamada Ministerio de Hacienda, en este caso.

Pero eso está como la historia de la gallina si la recuerdan, ¿quién me ayuda con este grano de maíz?, yo no, dijo el uno, yo no, dijo el otro, hasta que llegó el pan, y eso está pasando aquí, yo no dijo la Aunap, yo no dijo el Dane, yo no dijo el Ministerio de Hacienda, hasta que los pescadores quedaron en el completo abandono.

¿Qué dice la Aunap?, porque ya me llegó el Derecho, yo le mandé un Derecho de Petición a la Aunap y la Aunap me dijo, todavía no podemos definir los potenciales beneficiarios del Seguro de Desempleo por Vedas, SEDEVEDA, porque no se ha adelantado el Censo Nacional de Pescadores Artesanales y de Subsistencia y por eso no podemos entregar recursos, ¿qué me está diciendo la Aunap?, si yo no tengo censo no puedo entregar recursos, y me dijo que eso era porque así se lo mandaba el artículo 13 de la Ley 2268, es más, me dijo, en consecuencia, a 3 de agosto no se contaría con la información censal.

La Aunap en documentos que ellos mismos expiden dice que casi la totalidad de los pescadores artesanales con conocimiento sobre vedas manifiesta que no recibe ninguna clase de apoyo en el tiempo de veda, lo dice el 99.1% de los pescadores artesanales de Colombia, el 99.1% no recibe ninguna ayuda en tiempo de veda.

¿Qué cifras nos da el sector pesquero adicionalmente?, esto da tristeza, en un Censo que se hizo en el 2019 les preguntaron a los pescadores, ¿usted cómo se autopercibe?, el 85% manifestó considerarse pobres, es que estamos hablando que esta no era una ley para el estrato seis, ni para el cinco, ni para el cuatro, yo creo que esta era una

ley dirigida fundamentalmente al uno y si hay más abajito al cero.

¿Quiénes son los beneficiarios de los programas sociales focalizados dirigidos a los pescadores artesanales y comerciales de subsistencia?, según el artículo 13 la Aunap previamente y con base en el Censo de Pescadores Artesanales, Comerciales y de Pequeña Escala, caracterizará a los pescadores por cada una de las pesquerías, escuchen pues lo que le dijo la ley a la Directora de la Aunap, Directora, usted tiene la obligación, la obligación de caracterizar los pescadores pero lo tiene que hacer con base en el censo, ¿sabe por qué se lo digo?, porque hoy si usted caracteriza a un solo pescador en Colombia sin censo está prevaricando, está cometiendo un delito que le da ocho años y no es excarcelable, ah, y no tiene beneficios, porque es un delito contra el Estado, ¿y sabe por qué se lo digo?, porque, entonces, pusieron a la Directora de la Aunap en la mitad del problema y sin la solución.

Pero les digo algo más adelantándome, este Censo tenía que estar para el sábado y en el mejor de los casos según respuesta del Dane antes del 2026 no hay resultados concluyentes, o sea, que los pescadores del país si les va muy bien se van a quedar dos años sin ningún beneficio, sin ninguno, y no me pueden decir que esto es culpa del Gobierno anterior porque esta ley se expidió cuatro días antes de que llegara el nuevo Gobierno, el nuevo Gobierno lleva dos años menos siete días al frente de este tema y sigue sin resolverse.

Cifras del sector pesquero en materia educativa indican que para la región Caribe e Insular colombiana uno de cada cinco pescadores no sabe leer ni escribir, entonces, si uno de cada cien no sabe leer ni escribir es igual a decir que el 20% del total de la población pescadora artesanal del Caribe no sabe leer, yo hago la pregunta, ¿si no sabe leer ni escribir a qué otra cosa se dedica?, no sabe leer ni escribir, le queda coger café y en la costa no hay café, le queda coger algodón, o le queda dedicarse a las actividades de la delincuencia.

¿De verdad el país está cogiendo una población tan pobre, tan vulnerable, sin oportunidades y le está negando un tema que se podía resolver a partir de un censo?, es que si el Censo estuviera aquí teníamos era a la Directora de la Aunap completamente crucificada porque la culpa sería exclusivamente de ella, pero ella está amarrada porque no hay censo y yo entiendo la directora del Dane, ¿y cómo hago el censo si no hay plata?, entonces, yo sí quiero saber desde el Ministerio de Hacienda qué pasó con la plata, es que llevan dos años, dos años y ya van a ver algo.

Miren esto, los pescadores artesanales, comerciales y subsistencia en Colombia que estén registrados ante la Aunap tienen derecho a la vinculación al Régimen Subsidiado y así mismo a la vinculación en el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos BEPS, en otras palabras, tienen derecho a pensionarse subsidiadamente,

pero como no están Censados, pero como no están registrados, pero como faltan 179.000, estos 179.000 que podían pensionarse con ayuda del Estado hoy quedaron condenados a no pensionarse y a estar en la miseria.

A mí me perdona la Directora del Dane, a mí me perdona la Directora de la Aunap, a mí me perdona la delegada del Ministerio de Hacienda, pero si esto es lo que ustedes llaman el cambio yo no sé de cuál están hablando, si el cambio es hacer a los pobres miserables, yo entiendo, yo entendía que era hacer a los miserables menos miserables, menos pobres, pero, bueno, yo quiero que me digan cuál es el cambio o que debo entender.

Los pescadores artesanales registrados tienen derechos que con el censo quedaban claramente protegidos, pues este les permitía el ingreso de muchos que ejercen la actividad, ah, y esto sí que es bueno del censo, Directora del Dane, ¿sabe cuál es el problema?, que le puedo afirmar que de los 121 registrados hay muchos que no tienen derecho, esa era la parte que el censo tenía que resolver, ¿cuántos con derecho no están y cuántos están sin derecho?, para eso era el censo, para que la Aunap tuviera un punto de partida.

También tenían derecho por mandato de la ley a un seguro para actividad de alto riesgo, si yo trabajara como Abogado litigante en la costa cada que un pescador se ahoga hubo una falla en el servicio por parte del Gobierno, ustedes ese Seguro hoy con las demandas que les entren tienen que entrar a suplir a la compañía aseguradora e indemnizar porque para eso era el seguro, para las faenas de Altamar, eso no es un invento mío, Directora de la Aunap, usted sabe que lo manda la ley, ah, pero es que no hay censo, entonces, no los pueden asegurar.

Ya voy a acabar, Presidente.

En veda, y esta es la parte chistosa, en veda no hay seguro como ya se vio para ninguno, pero hay sanciones, ¿cómo así?, es que no necesitamos censo para sancionar, todo el que encontremos en veda capturando puede ser sancionado aunque no tenga seguro, o sea, que es una ley que la partieron un kilo de carne en dos libras, la pulpa y la gorda, la gorda para el pescador y la pulpa para el Gobierno, yo sigo sancionando porque usted me está infligiendo la veda aunque yo no le dé el seguro de veda, mejor dicho, muérase de hambre que es lo que le queda, ¿estamos hablando en serio?, ¿ustedes están hablando en serio?, ¿esto es de verdad para Dios?, y las sanciones son conminaciones, multas, suspensiones temporales del permiso, de la autorización, de la concesión, de la patente, revocatoria del permiso, decomiso de la embarcación, cierre o clausura definitiva del establecimiento.

¿Ustedes saben qué significa para un pescador artesanal en veda que el Gobierno se negó a darle el seguro equivalente a medio salario mínimo que además le quiten la atarraya?, ¿ustedes se han puesto a pensar en eso?, se han preguntado qué es coger un hombre humilde y quitarle la única herramienta de

trabajo que tiene, es mandarlo a que el primero que pase le hagan el daño.

La Resolución número 2.700 del 11 de noviembre de 2022 establece en su artículo 5° unos parámetros para identificar a quién se entiende por pescador comercial, artesanal, cuidado, la doctora de la Aunap tiene una herramienta que le dice a partir de esto usted puede identificar quién es pescador comercial, artesanal, pero no le permite individualizar, son dos cosas completamente distintas, el censo era para individualizar, para saber quién es, dónde vive, cuántos hijos tiene, qué cédula tiene, cuántos años tiene, cuánto llevan en la actividad y 50 preguntas más que las definía el Dane.

¿Qué me dijo el Dane?, el Dane me respondió y le agradezco a la Directora que fue oportuna en la respuesta, me dijo, considerando la complejidad del Censo de Pescadores y de Subsistencia, se destaca que los dos años otorgados por la Ley 2268 son insuficientes para llevar a cabo todas las fases del censo con el rigor técnico, la fase de detección y análisis de necesidades por sí sola tomó más de seis meses para completarse adecuadamente incluyendo la Consulta con algunos *stakeholders*.

Eso que dice la doctora es verdad, pero lo que no me dijo la doctora fue que se demoraron 13 meses a partir de la expedición de la ley solo para iniciar, se perdieron los primeros 13 meses de los 24 que les dio la ley, la ley les dio 24 y 13 se perdieron mientras enseñan el acta de entendimiento, se han gastado 6 de los últimos 11, y con un agravante, que este año no le han hecho nada y ya les voy a mostrar con base en documento que usted misma me envió.

Hacia el mes de mayo del 2023 después de tener la propuesta técnico-económica y de acuerdo con los tiempos administrativos y jurídicos de ambas entidades se llegó a la firma del Convenio Interadministrativo 474 de 2023, suscrito el 11 de septiembre de 2023; ¿cuándo se suscribió el convenio?, el 20 de septiembre del 2023, ¿de cuándo es la ley?, de agosto del 2022, ¿cuánto se demoró el convenio?, 11 meses.

Lo que pasa es que cuando uno está en la oficina con un sueldo bueno no se preocupa mucho del que está el sol aguantando hambre, sin zapatos y sin camisa, ah, y con los hijos aguantando hambre, es que el problema es que aquí estamos legislando para los que no tienen los problemas, para los que tienen los problemas que no tenemos nosotros, y es allá donde este Gobierno dijo que se iba a poner en los zapatos del de abajo, pero aquí no lo hicieron.

¿Qué más nos dijeron?, el Dane nos dijo, se considera que una vez transcurrido dicho plazo, 2 de agosto del 2024, el Dane continúa con su facultad de realizar el referido censo en coordinación con la Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca, y eso es verdad, y me dijeron, y eso se puede porque tal como lo ha dicho la Corte Constitucional en varios pronunciamientos, el Gobierno pierde su facultad reglamentaria ejecutiva de las leyes; tienen toda la razón, que esté de plazo vencido no significa que

no se pueda hacer, lo que sí significa es que no se puedan entregar beneficios, caracterizaciones, reconocimientos, seguros BEPS, seguros de alto riesgo, SEDEVEDAS, es que si se pudiera hacer eso no estamos aquí sentados; si la ley hubiera dicho independientemente del tiempo en que se demore el censo, se pueden entregar los beneficios, aquí no teníamos necesidad de estar sentados, ese era un tema nada más estadístico, el problema es que no es un problema estadístico hoy es un problema de subsistencia.

Y yo sí quiero, mi doctora, que cuando arranquen las vedas yo quiero que usted tenga el carácter de ir a parársele a una población al frente y decirles nos avergüenza no tener cómo darles el seguro, pero tengo la obligación de sancionarlos, yo quiero que usted se pare a ver qué pasa, a ver quién se le queda callado, o sea, que ellos están condenados aguantar hambre y los que podían resolver el problema que eran ustedes, no están condenados a resolverlo, muy desigual la ecuación.

Los costos del censo, señora delegada del Ministerio de Hacienda, para el 2023 746 millones, para el 24 7.287; para el 25 71.262 millones y para el 26 9.905, lo que indica que el Censo está por el orden de los 90.000 millones, técnicamente imposible para la Aunap y para el propio Dane hacer el censo sin los recursos.

Pero les voy a dar un dato, les voy a dar un dato, y esto solo para que tengan una idea, en Colombia hay 300.000 pescadores artesanales, ¿y saben que nos dijo el Dane?, que yo la respeto doctora, usted merece todo mi respeto, pero quiere que le diga que esa respuesta es irrespetuosa no conmigo, sino con el país, para censar 300.000 pescadores en Colombia hasta ahora tienen 24 profesionales, lo dejo ahí, la primera fase tiene 24 profesionales para resolver un problema de 300.000, con algo más, que no están los 300.000 reunidos en el estadio el Campín, el estadio no sé qué, están dispersos por toda Colombia, al punto, al punto que ni siquiera el Estado sabe dónde están los tienen que encontrar, los tienen que ubicar.

El cronograma está incumplido, según el cronograma este primer semestre del 2024 que era de diseño no ha pasado nada en esta primera parte, y como ustedes ven si nos va bien este proyecto de censo o este censo estaría terminado el 30 de noviembre del 2026, hágame el bendito favor, eso es lo que se cree, o sea, que una ley que se tenía que cumplir en dos años va a terminar cumpliéndose en cuatro años, cuatro meses, si nos va bien, o sea, que lo que hay que salir a decirle al país hoy, la noticia es señores pescadores artesanales y de subsistencia de Colombia el Gobierno nacional se permite informarles que a partir del sábado durante 28 meses, ustedes no tendrán ningún auxilio, subsidio, aporte, acompañamiento, ayuda, seguro, esa es la noticia, doctora, creo que ya debe estar redactada, supongo yo, porque esa es la noticia, por lo menos, con base en la ley, puede que haya otras fórmulas, pero con base en esta ley no las hay, con base en esta ley.

¿Qué dijo el Ministerio de Trabajo?, en consonancia con la mencionada ley, esa es una respuesta que demandó el mencionado trabajo, se requiere la realización de un censo detallado de los pescadores artesanales en conjunto con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística para garantizar una caracterización precisa de esta población objetiva; ¿a dónde voy?, el mismo Ministerio de Trabajo me está diciendo que sin censo no hay caracterización, ¿qué más me dijo el Ministerio del Trabajo?, respecto a la solicitud de información sobre la cantidad de pescadores artesanales, comerciales y subsistencia, beneficiados con el seguro de desempleo estacional por veda, le informamos que la recolección y sistematización está a cargo del Dane y la Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca, según lo contempla el artículo 9° de la Ley 2268.

Entonces, el Ministerio de Trabajo que tiene que garantizar los derechos de los trabajadores del país, incluso, de los independientes, se salió por las ramas, venga, eso sí es un problema de trabajo, de trabajo, en la independencia, pero no es problema de nosotros, vaya, pregúntele a la Aunap, ¿Aunap qué me puede decir? no pues vaya pregúntele al Dane, ¿Dane que me puede decir? no pues vaya pregúntele a la Aunap, ¿Aunap qué hago?, ah, pregúntale al Ministerio de Hacienda, ¿y nos vamos a quedar aquí todo el día buscando el responsable?

Nos va a tocar buscar un Juez Contencioso Administrativo o un Magistrado de Tribunal que por vía de sentencia le ordene al Gobierno que cumpla la ley que no necesitaba una sentencia, ah, y de paso que la Procuraduría les pegue la llamadita a preguntarles qué pasó, ah, hipotéticamente y que la Fiscalía pregunte por el prevaricato, yo no creo en ese país, yo creo en un país en el que si el Gobierno hace y sanciona la ley el primer llamado a cumplirla es el Gobierno, a mí me encantaría saber si esto lo tuviera que hacer un particular a partir del sábado cuántas multas le ponían, pero es que el problema fue que el Gobierno se quedó con la tarea.

¿Qué dice la Aunap sobre el censo?, actualmente se encuentra en curso el trámite de la realización del Censo el mismo no se ha culminado y, en consecuencia, la fecha no hay resultados definitivos sin perjuicio de lo señalado, resulta procedente indicar que aún no encontramos dentro de los términos establecidos doctora, usted es muy bella, tiene toda la razón, estamos en términos se le vencen el sábado, ¿qué me va a decir el lunes?, que le voy a volver a preguntar, esto me dijo hasta hoy, pero le voy a preguntar el lunes, ¿qué me va a responder?, ya estamos por fuera de los términos, ¿y qué sigue?, ¿sin censo?

¿Qué más dijo la Aunap sobre el censo?, es menester indicar que la pesca de subsistencia se ejerce por ministerio de la ley por lo cual no requiere permiso o registro alguno para su ejercicio, bajo este presupuesto el hecho de que un pescador no esté registrado en la Aunap no quiere decir que no esté

habilitado para ejercer la actividad, obvio, ¿a usted quien le dijo doctora, que hace 2000 años la gente para pescar le pedía permiso de la Aunap?, eso es nuevo, la gente ha pescado toda la vida, lo que pasa es que los beneficios sí son nuevos, para pescar no se necesita el permiso, pero para los beneficios sí se necesita el Registro y el Censo.

Termino con esto, a 30 de mayo, y, por eso, era que yo estaba confundido, la Aunap dice que a 30 de mayo el país tiene 115 mil 001 pescadores, la Aunap tiene dos cifras una que habla de 115 mil y una que habla de 121 mil, en el mejor de los casos hay 179 mil pescadores en Colombia que no están registrados, ah, y 300 mil que no están censados, ah, y todos ellos sin BEPS, sin SEDEVEDA, sin seguro por actividad de alto riesgo en altamar, sin derecho a caracterización con censo.

Yo le quiero dejar a los honorables Representantes de la Comisión Quinta esta reflexión, ¿esto es realmente el cambio que le prometieron al país?

Gracias, Presidenta.

Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Bueno, iniciemos el debate con las palabras de los citantes y luego vienen los Representantes que quieran intervenir.

Iniciamos con los citados, la doctora Karen Elena Mejía, Directora de la Aunap.

Directora de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) Karen Elena Mejía Piñérez:

Muy buenos días, muy buenos días a todos y todas, un saludo cordial a la Mesa Directiva, a la Presidenta que está sesionando este importante debate, al citante el honorable Representante a la Cámara, doctor Octavio Cardona, a todos los honorables y al público en general.

DIPOSITIVA:

Nosotros como Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca somos la entidad que ejecuta la Política Pesquera en el país y hoy estamos llamados a este debate para revisar cómo están los pescadores artesanales, cómo están esos beneficios de acuerdo a la Ley 2268 específicamente en el artículo 10.

Nosotros tenemos 1.141.748 kilómetros cuadrados de mar, 55 kilómetros de ríos, 7 cuencas hidrográficas, más de 1.800 lagunas y más de 25.000 ciénagas, como lo decía el honorable Representante citante, 300.000 pescadores ejerciendo la actividad, pero solo 118.339 pescadores carnetizados ante la entidad hasta junio del presente año, un 60% de la población se encuentra sin formalizar.

DIPOSITIVA:

Lo que tiene que ver con la Ley 2268 de 2022 que es la ley que garantiza esos beneficios sociales focalizados para nuestros pescadores artesanales, comerciales y de subsistencia, que es la que nos convoca el día de hoy, y es el artículo 10.

DIPOSITIVA:

Esta ley tiene 23 artículos que le otorgan las facultades y las obligaciones a diferentes entidades de manera expresa, entre ellas, nosotros liderando como Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente, Mincomercio, Mintrabajo, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Dirección General Marítima, el Dane el Sena, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ciencias, la Armada, PONAL, entre otras entidades que se encuentran vinculadas y que confluyen para garantizar los derechos a los pescadores para el cumplimiento de esta ley.

DIPOSITIVA:

¿Qué acciones ha hecho la Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca para el cumplimiento de esta ley posterior a su entrada en vigencia?, entonces, tenemos lo que son los Convenios (Aunap) Dane, los Programas que benefician a la población en condición de vulnerabilidad, la Formalización de los Pescadores, el Memorando de Entendimiento que se firmó entre el Sena y la Aunap la estrategia de Ordenación Pesquera de Ordenamiento Territorial, unos Actos Administrativos que se han expedido para darle línea al cumplimiento de la ley y toda la articulación interinstitucional.

DIPOSITIVA:

Pero aquí específicamente hoy nos están citando por el censo del Dane, el censo, perdón, Censo Nacional de Pescadores que corresponde al artículo 10 que tácitamente dice: Censo Nacional de Pesca y Acuicultura, el Dane en coordinación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley realizará el Censo de Pescadores Artesanales y de Subsistencia, la definición de las variables o preguntas específicas que permitan la identificación de los perfiles socioeconómicos de las personas y empresas que participan en todas las etapas de la cadena de valor de la pesca artesanal, comercial y de subsistencia se hará de manera conjunta entre las dos entidades.

DIPOSITIVA:

Iniciamos, entonces, la articulación con el Dane y el Dane nos dice que para hacer ese Censo se necesitan 8 fases y que el Censo está alrededor de los 89.000 millones, casi los 90.000 millones que nos dijo el doctor Octavio; ¿cuáles son las fases?, la primera fase de detección y análisis de requerimientos; una segunda fase de diseño; una tercera fase de construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión, evaluación, en palabras castizas, si uno le dice esto a un pescador él no va a entender nada de lo que se le está indicando de estas fases, ellos lo que quieren en realidad es que el resultado del Censo.

Sin embargo, cuando iniciamos la articulación nos dice: para hacer un censo responsable que tenga validez la información se necesitan estas 8 fases y este es el presupuesto.

DIPOSITIVA:

Para 2023 hicimos una primera fase que fue la detección de necesidades e iniciamos una fase de diseño; para 2024 acabamos de firmar el 29 de julio la fase de diseño y construcción; para la vigencia 2025 tendríamos la fase de construcción y para 2026 las siguientes fases; con un valor de los 89.000 millones de pesos.

Hoy para la vigencia 2024 nosotros como Aunap tenemos para ese convenio 7.287 millones; para la vigencia 2025 nos dicen que vale 71.262 millones, pero en el proyecto de presupuesto a la Aunap solamente en presupuesto de inversión le están asignando 73.000 millones de pesos, si yo tomo ese recurso, esos 73.000 millones de pesos que le están asignando a la entidad para la vigencia 2025, para hacer el Censo del Dane quiere decir que no atendería ninguna otra solicitud para los pescadores, el Programa de Fomento estaría desfinanciado y pues todo sería para el censo, tomando el recurso que nos están asignando de acuerdo a lo que está al día de hoy.

DIPOSITIVA:

Entonces, en lo que llevamos de avance en la articulación son dos convenios, como les decía, vamos iniciando para esta vigencia en la de diseño y construcción.

DIPOSITIVA:

El Convenio de 2023 tuvo un costo de 964.303.357, ahí tuvo el alcance de la Fase 1 y la Fase 2.

DIPOSITIVA:

Y el que se firmó recientemente el 29 de julio, entonces, tiene un alcance de la Fase 2 y la Fase 3, ahí sería la Fase de diseño y construcción y tiene un valor de 7.690 millones con la contrapartida que aporta el Dane.

DIPOSITIVA:

¿Cuáles han sido las dificultades del Censo Nacional de Pescadores?

DIPOSITIVA:

Entonces, tenemos una ley que indicó que se podía hacer en los dos próximos años una vez ella entrara en vigencia, pero cuando vamos a revisar cuál es el censo más adecuado para ese tipo de población, para revisar todos los aspectos socioeconómicos que usted mentaba, el modelo a seguir y el más responsable y confiable no daba el tiempo para hacerlo en esos dos años, se requiere un tiempo mayor para hacerlo.

Y yo sé que hoy día decirle a un pescador no está sujeto de veda de todos los beneficios que te brinda la Ley 2268, es difícil porque yo lo vivo con ellos en territorio, es la población del sector agropecuario más empobrecida, más olvidada que hoy se le está visibilizando con proyectos sociales, con proyectos productivos, pero ellos estaban en un olvido que ustedes ven al ganadero, ven al cafetero, tienen una condición completamente diferente a la del pescador,

el pescador sale a hacer una faena, consume el combustible, el alimento, el sol, madruga y resulta que puede venir sin nada, viene sin recursos porque no hay, porque, tal vez, no tiene las herramientas o esa embarcación estratégica que necesita con todos los programas o software para ver dónde están los cardúmenes de peces y resulta que vienen sin recursos.

Es un sector muy empobrecido, el presupuesto es, pues lo aumentaron, pero todavía hace falta mucho porque hay mucha necesidad en territorio, es difícil, como decía el Representante, salga a decirle a ellos el lunes que, bueno, sí se venció el tiempo de la ley y todavía no hay censo por x o y motivo, por trámites administrativos, por temas de presupuesto, pero sí es un tema social completamente difícil de abordar.

DIPOSITIVA:

En el entretanto de que se da lo del censo, nosotros como Autoridad tenemos que seguir en el avance de los otros artículos de la ley y es, por eso, que fortalecimos un programa que se llama PEZ TOTAL que es un Plan de Negocios, el año pasado atendimos a 89 organizaciones beneficiarias permitiéndoles que se convirtieran en empresarios autosostenibles, se les dieron todas las herramientas para que ellos organizaran sus negocios y así poder generar mayores ingresos.

De igual forma, hicimos una alianza con ADR para darle todo ese apoyo técnico a los PIDAR que salían del área de la pesca y de la acuicultura para que sean técnicamente viables y sostenibles en el tiempo.

DIPOSITIVA:

En lo que tiene que ver con el artículo 5°, 11 y 16, hicimos una alianza (Aunap) SENA, firmamos el memorando de entendimiento para fortalecer todas esas actividades o habilidades blandas de nuestros pescadores y en eso estamos avanzando muy bien en esa parte con el Sena.

DIPOSITIVA:

Formalización de pescadores, entonces, tenemos hoy 118.339 en todo el país y la idea es que se está haciendo la depuración de quienes no son pescadores porque cuando, como lo decía el honorable Representante citante, muchos van a la entidad diciendo que son pescadores y no son pescadores, llevan un aval de una Junta de Acción Comunal y realmente no son pescadores, llevan un aval de una asociación, pero no son pescadores.

DIPOSITIVA:

De acuerdo al artículo 7° hemos avanzado con la estrategia de ordenación pesquera en territorio, esas alianzas con las Gobernaciones y Alcaldías para que ellos incluyan en sus Planes de Ordenamiento Territorial o Esquemas de Ordenamiento Territorial el eje de la Pesca y la Acuicultura y así poder financiar esos proyectos de esas áreas y que generen gran impacto en territorio.

DIPOSITIVA:

También avanzamos con toda la articulación interinstitucional, hicimos una Mesa el año pasado con todas las instituciones y tenemos prevista una Mesa para este semestre.

DIPOSITIVA:

Las Mesas de Trabajo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente, porque ahí hay un tema de pagos por servicios ambientales y estamos revisando cuál es la mejor forma o la estrategia de que ellos puedan ejercer su actividad pesquera, pero que también puedan cuidar el recurso hídrico.

DIPOSITIVA:

La articulación con Colpensiones, entonces, tenemos un piloto en Cali para que Colpensiones organice con los pescadores y les socialice como son todos los beneficios para la protección de la vejez de esta población y lo tenemos contemplado para este trimestre.

DIPOSITIVA:

Todos los mecanismos de Promoción de la Competitividad de la Pesca, entonces, lo trabajamos, este es un tema con Ministerio de Agricultura que va a hacer un convenio para revisar y hacer un diagnóstico de cuáles son las necesidades de desembarque, de centros de acopio, de comercialización de productos pesqueros para así poder entrar a suplir las necesidades.

DIPOSITIVA:

Y bueno, esto es lo que nosotros hemos avanzado como Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, sé que el llamado del doctor Octavio y pues él tiene razón en lo que está diciendo, este es un Gobierno que dijo que era el Gobierno de la Gente, el Gobierno de las Bases, el Gobierno del Cambio y de cierta forma hoy con el incumplimiento de los plazos de esta Ley 2268, le estamos incumpliendo a las poblaciones, la idea es tomar las medidas para cumplirle lo más pronto posible.

Muchas gracias.

Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra la doctora Beatriz Piedad Urdinola, Directora del Dane, por 10 minutos.

Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) Beatriz Piedad Urdinola Contreras:

Muy buenos días para todos y todas, muchísimas gracias por este espacio.

Y, bueno, estamos aquí para responderle al Representante Cardona, él tiene todas las razones mencionar que el Estado es uno solo y, por eso, es muy importante que en toda la división de Poderes entendamos muy bien las misionalidades de cada

una de las Entidades del Ejecutivo y entre ellas en particular la del Dane.

DIPOSITIVA:

Nosotros agradecemos profundamente, no sé si me pueden colocar la presentación, que ustedes confíen en el trabajo del Dane y que nos convoquen en una ley a hacer un censo, pero también quiero explicarles a ustedes lo que implica hacer un Censo y lo que esto trae también para el diseño de políticas públicas.

El Representante también nos menciona precisamente varias cifras que nos trae sobre particularidades de la población pesquera artesanal y de subsistencia en temas de salud, educación y pensiones, ustedes como legisladores conocen perfectamente que si siguiéramos nosotros el enfoque de derechos universales no solamente esta población, sino todos los colombianos tendrían acceso a una salud universal, a una educación universal y ahora si se aprueba, ya aprobada y se pone en vigencia y en rigor la Ley Pensional, ya la Reforma aprobada, pues tendremos este gran anhelo de tener pensiones para todos y todas, no solo para esta población en particular.

Entonces, es muy importante que como legisladores ustedes también estén apoyando todas estas reformas que sin duda alguna nos llevarán a mejorar la calidad de la vida de las personas.

Otro punto muy importante es el tema de las diferencias entre los registros y los censos, ya voy a explicarles mucho más a profundidad qué significa hacer un censo, y qué significa que lo haga el Dane y qué significa tener registros.

Las ayudas que se dan sociales como Ingresos Únicos o Ayudas Solidarias o Familias en Acción o muchos otros programas que ustedes mismos como legisladores tienen claramente identificados, que ustedes mismos han legislado probablemente, pues se hacen en base a Registros tipo Sisbén y en el mundo se está yendo hacia Registros Universales porque generar y mantener estos tipos de informaciones son muy engorrosos, son muy difíciles y van en contra precisamente de ese enfoque de Derechos Universales para que cubran a todos y todas las colombianas y que terminan siendo mucho más costosos.

DIPOSITIVA:

Bien, entonces, aquí rápidamente les voy a explicar cómo el Dane ha venido cumpliendo porque hacer censos toma años, un censo tiene el año de la recolección, pero hay muchas fases previas, fijense ustedes que antes de llegar a la fase 4 recolección hay tres fases previas y esas son las fases en las que hemos adelantado desde septiembre de 2022 que es cuando yo tomo posesión como Directora del Dane.

Entonces, los censos toman sobre todo mucho trabajo en las fases previas, y algo muy importante que quiero que ustedes tengan en cuenta cuando les hablaba de esa misionalidad, el Dane ha tenido siempre y es muy respetado no solo en el país

sino fuera de él por tener y mantener la Reserva Estadística que en la Ley 2335 de octubre 3 de 2023, que ustedes mismos también aprobaron como legisladores, se ratifica, ¿qué significa la Reserva Estadística?, toda la información personalizada que entra al Dane se mantiene en el Dane, no se puede compartir con nada ni con nadie, ni con los Presidentes, ni con los Representantes, ni con la Aunap, ni con nada, es decir, al solicitar un censo para focalizar un subsidio al Dane se pierde el objetivo de la darle personalmente ese subsidio a las personas, por eso, existen los Registros tipo SISBÉN, esos si son para dar esos Subsidios y se recogen desde de las demás entidades.

Cualquier censo de población y ustedes recordarán que seguramente han contestado muchos del último del 2018, si ustedes entran a la página web del Dane nunca van a encontrar la información personalizada, nunca va a salir el señor Cardona vive en tal parte y tiene tantos hijos y eso no es posible porque existe la Reserva Estadística, ¿por qué?, porque nosotros necesitamos que las personas nos respondan con la verdad y esto es como ir al Psicólogo, entonces, cuando usted va al Psicólogo está un espacio seguro y sabe que le puede contar de todo al Psicólogo porque él nunca lo va a revelar a nada, ni a nadie, lo mismo sucede con la información que hace el Dane, esto incluye todas sus encuestas, todos sus censos y, por eso, nosotros seguimos este Modelo de Producción Estadística, recordemos que el Dane tiene, de nuevo pues agradeciendo a ustedes lo que reconocen en la calidad de la cifras del Dane, es la entidad número 25 en el mundo en los Guinness en producción estadística, porque seguimos precisamente este Modelo de Producción en el cual necesitamos hacer todas estas fases.

DIPOSITIVA:

Entonces, nosotros nos sentamos con todas las entidades porque dentro de ese modelo de producción el primer punto es el análisis de necesidades, entonces, nos sentamos con todas las entidades y ahí es que comenzamos a hacer el censo, porque nosotros estamos cumpliendo esta ley porque estamos haciendo el censo desde el momento en que nos sentamos a identificar las necesidades con todas las instituciones con las que hemos coordinado la Aunap, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Hacienda, todas las entidades que están alrededor de esto nos sentamos hacerlo porque la ley, como bien lo decía el Representante, nos obliga a hacer este censo y pues nosotros sabiendo que no podemos violar la Reserva Estadística tenemos que sentarnos con todas las Instituciones a revisar para qué quieren esta información y cómo la vamos a hacer.

Entonces, de hecho, y de entrada un censo no va a servir nunca para dar estos subsidios y nos toca pensar en un registro censal que pueda ser levantado por otra entidad en este caso y por eso ahí está en la ley es por la Aunap.

DIPOSITIVA:

Entonces, nosotros pues instados por esta ley y siguiendo de nuevo el artículo 10 el Censo Nacional de Pesca Acuicultura, el Dane en coordinación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca entre los dos siguientes años a la entrada en vigencia de la ley realizar el Censo de Pescadores artesanales, de subsistencia, entonces, allí es donde nos sentamos con la Aunap para darle una salida precisamente a esta rigurosidad que nos impone la Reserva Estadística y poder trabajar en coordinación, por eso, venimos cumpliendo desde el principio haciendo lo que nos ha pedido la ley que hagamos y es lo que estamos haciendo y buscándole la salida para que se pueda dar precisamente estas ayudas que es el último fin de esta ley.

Entonces, comenzamos a hacer el censo y aunque haya unos convenios que están firmados en las fechas que bien nos mostraba el Representante, no quiere decir que nuestro trabajo comenzó cuando firmamos esos convenios, sino que lo veníamos haciendo desde el primer momento para poder darle una respuesta a esto.

Dos, ¿cuál es la diferencia entre un registro, de nuevo, tipo SISBÉN que es el que conocen todos y todas y un censo?, un censo tiene por definición, porque esa definición no se inventa el Dane, esto la humanidad lo viene trabajando desde el comienzo de la humanidad, tiene que recoger características socioeconómicas, demográficas y también sociales, un registro no necesariamente, el registro tiene el objetivo de esta focalización para ayudas.

Entonces, pues como tenemos que hacer un censo porque la ley me dice haga un censo, pues tengo que hacer un censo, como el Dane hace los censos y tengo que recoger toda esa información, por eso, tenemos que sentarnos a laborar y pensarnos absolutamente toda esa información, nosotros tenemos, incluso, ya un cuestionario previo que hemos discutido entre las entidades y que como todos los censos de nuevo, esto no es solamente hecho en escritorio entre entidades, sino que tiene que luego llevarse a las comunidades, entonces, esto va a implicar unos trabajos muy, muy grandes, unos esfuerzos muy grandes, porque la operación estadística más costosa en tiempo, dinero y recursos son los censos.

Entonces, una vez más los registros, son la forma de producción del 521, lo he dicho acá, lo he dicho en muchos escenarios y eso hace que todo sea mucho más barato más fácil y que se puedan cumplir otros objetivos como estos, los censos son y seguirán siendo herramientas muy potentes, pero son muy costosas, siempre que sean hechas por el Dane van a tener Reserva Estadística también; entonces, nosotros en ese tercer punto es muy importante, empezamos exploración metodológica para que el censo, para que sea registros, para que sea mixto, para que sea barrido, para que pueda cumplir los objetivos que realmente impone la ley.

DIPOSITIVA:

Entonces, siguiendo el cronograma esto es lo que hemos hecho una vez expide la ley, una vez me siento yo acá, empezamos una coordinación institucional entre las distintas entidades que estamos convocadas para poder tener la detección de análisis, de necesidades, instrumentos básicos, esta fase es fundamental, ustedes la ven en ese mapa que les da el Modelo GSBPM tiene muchos pasos intermedios, todos estos pasos fueron los que se fueron surtiendo, de allí nace el convenio 474 de 2023 y comenzamos a trabajar en el Marco Censal, porque como bien lo dice el Representante, pues en Colombia tenemos pescadores en todo el país, donde hay cuenca hidrográfica hay pescadores, además de las dos costas.

Entonces, tenemos también que comenzar a hacer todo ese barrido sobre los territorios para poder tener ese Marco Censal y poder así pensar en un diseño censal que es la fase en la que estamos en este momento, ahí comienza el nuevo Convenio 523 de 2024, que una vez más y como ustedes también lo saben, cada uno de ellos pues va a corresponder al Principio de Anualidad, nosotros no...

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

¿Cuánto necesita para terminar, Directora?, démosle 5 minutos.

Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) Beatriz Piedad Urdinola Contreras:

Gracias.

Nosotros no tenemos reservas ni nada donde poner la plata, entonces, tenemos siempre que hacerlo para cada uno de los años, la idea es salir a hacer las pruebas de campo y, por eso, durante este tiempo hemos solamente utilizado las 24 personas que nos dice el Representante, cuando hagamos todo ese trabajo de recolección ahí sí viene el despliegue masivo y se requiere muchísimo más personal.

DIPOSITIVA:

Entonces, tenemos muchos desafíos, necesitamos la interlocución con grupos poblacionales, de nuevo así es como se hacen los censos, nosotros somos una entidad que hace trabajo de campo permanentemente y siempre tenemos que trabajar con las comunidades, vamos hasta el último rincón del país para recoger la información, necesitamos hacer la implementación de pruebas contexto geográfico, dinámicas sociales y culturales, la conformación y actualización del Marco Censal y obviamente, todo esto depende de la disponibilidad presupuestal.

DIPOSITIVA:

En este último contrato tenemos este presupuesto donde pensamos dar todos estos productos, una vez más, todo esto es haciendo un censo, esto es lo que requiere hacer un censo y es el trabajo que venimos haciendo desde el 22 y que seguimos haciendo y, por eso, estamos cumpliendo precisamente lo que la ley nos ha dado, no voy a leer uno a uno, la

presentación les queda aquí a ustedes para que vean cada uno de estos productos que saldrán a partir de este convenio.

DIPOSITIVA:

Y, por eso, tenemos aquí, entonces, en estos resultados del convenio ya vamos viendo de cada una de nuestras fases de detección de análisis de necesidades que hemos cumplido, ya las tenemos aquí todas ellas señaladas y se han cumplido, estamos en la fase de diseño y esto es en lo que estamos trabajando para poder surtir estos objetivos específicos de estructurar y controlar la calidad de la información y diseñar los instrumentos de sistemas para el proyecto particular.

DIPOSITIVA:

Entonces, en el nuevo convenio que es el que estamos adelantando, vamos a tener todos estos otros productos, de nuevo, allí es muy importante tenemos todos los diseños temáticos, estadísticos, de recolección, de procesamiento, de análisis, de difusión, de evaluación, todo esto hace parte de solamente un paso de un diseño de un Censo porque así lo exige.

DIPOSITIVA:

Y allí pues esperamos tener precisamente como resultados a partir de este convenio finalizar esa fase de diseño y avanzar en la fase de construcción, comenzar con esa fase de construcción que requiere también todos estos temas particulares.

DIPOSITIVA:

Estos presupuestos ya los presentó el Representante, también la Directora de la Aunap, ya los conocen ustedes.

Entonces, sencillamente cerrar con el agradecimiento por ustedes, por escucharnos durante este momento, recordarles que los censos son largos, dispendiosos y son una herramienta muy potente para el país, pero quizás cada vez que se busquen dar subsidios para las personas no son la herramienta idónea y que precisamente dentro de nuestra Ley 2335 octubre del 2023 se ha generado ya todo el ciclo de censos para el país.

Y, por eso, estamos en este año 2024 haciendo el Censo Económico Nacional Urbano; en el 27 viene el Agropecuario y en el 30 será el de Población y Vivienda y cada uno de estos tres Censos debe repetirse en un ciclo decenal como lo establecen las Naciones Unidas para todos los años terminados en los mismos números, es decir, el 34 será otra vez el económico, el 37 el agropecuario y en el 40 el de población y así sucesivamente por el resto de las décadas.

Muchísimas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Elena Rodríguez, Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Hacienda, por 10 minutos, por favor.

Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Luz Helena Rodríguez González:

Buenos días, pues bueno, desde el Ministerio de Hacienda, es importante recordar que la competencia del Ministerio de Hacienda tiene que ver con la asignación de una cuota global de gasto al sector teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, el Marco Fiscal de mediano plazo y el Marco de Gasto asignado al Sector.

En ese sentido, desde la vigencia 2022 se le ha venido asignando recursos a la Aunap alrededor de 66 mil millones de pesos en el año 2022; 130 mil millones en el año 2023; 172 mil millones en el año 2024; si bien es cierto estos recursos incluyen tanto funcionamiento como inversión también es importante aclarar que los recursos de Inversión se asignan con un trabajo conjunto entre el DNP y el Ministerio del sector, en ese sentido, pues en el año 2022 tendríamos alrededor de 51 mil millones para la Aunap; en el 2023 85 mil millones; este año tenemos alrededor de 150 mil millones de pesos y para el 25, es verdad como ya lo dijo la doctora, tenemos 73 mil millones de pesos, pues básicamente tiene que ver con la disponibilidad de recursos que tenemos en el nivel nacional y con la distribución que se hace en los diversos sectores.

Según información de la Aunap el tema del censo lo hacemos a través de los recursos de inversión y pues están ubicados en el respectivo proyecto, como ya dijo la doctora, pues se han venido haciendo una contratación a través de dichos recursos que esperamos darle continuidad.

Y en este momento también estamos en la discusión del Presupuesto 2025 que se adelantarán las diversas discusiones y revisiones al respecto.

Gracias.

Presidente (e); honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muchísimas gracias por la intervención.

A continuación, vamos a darles el uso de la palabra a los Congresistas que quieran hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos inicialmente para sus inquietudes.

Entonces, tenemos abierto el registro.

Tiene la palabra, inicialmente creo que estaba pidiendo la palabra la profe Leyla, seguido el Representante Luis Ramiro.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, primero que todo saludo este espacio, porque todos estos espacios nos permiten a nosotros como Comisión Quinta y, desde luego, a toda la población colombiana enterarse cómo están marchando las políticas de gobierno, los compromisos y, desde luego, las preocupaciones desde nuestros territorios.

Como Congresista del departamento del Huila que aquí está también la Representante Flora y

el Tolima, los Representantes del Tolima, Olga, quiero señora Karen Mejía en especial pues me voy a dirigir al caso, el día de ayer como Comisión Accidental estuvimos en un espacio reconocer esto, pero sí es preciso comunicar la Resolución número 1197 del 2022 que se llama Proceso de Ordenación Pesquera excluyó la Cuenca Alta del río Magdalena, es increíble, como si el Huila y el Tolima no tuvieran una vocación pesquera y, más aún, que hace parte de esa zona afectada por dos megaproyectos el Quimbo y Betania.

Esta resolución excluye al departamento del Huila y al departamento de Tolima, que esa conclusión, los citantes requerimos que se revise esa resolución porque es necesario subsanar, Resolución número 177 de la misma manera excluye al departamento del Huila, al Tolima, es decir, la Cuenca Alta de nuestro gran río de la Magdalena, el río de la Patria, la Corporación la CAN y CORTOLIMA están excluidos de esa Resolución, hacemos esa solicitud.

De la misma manera manifestar que el río Magdalena la situación de los pescadores es diferente porque prácticamente tenemos los pescadores artesanales en el Huila sin río, porque ese río ya no cuenta las condiciones biológicas que permiten garantizar la pervivencia del recurso hidrobiológico en buenas condiciones debido a las afectaciones de la calidad de agua, sobre esa situación, sobre el Censo hay una Orden Judicial donde relacionado con el tema del Quimbo se ha solicitado a la Aunap que haga la revisión del listado de los pescadores artesanales del río Magdalena en estas zonas, pero ahí hay una situación compleja, hace 15 años se les quitó esa capacidad y muchos de esos pescadores artesanales nunca fueron reconocidos y, desde luego, ya en este momento no están viviendo de la pesca, esta es una situación que requiere algo especial, una caracterización especial.

Tenemos pescadores sin reconocimiento, no hay proceso de formalización para los que en este momento siguen de una manera muy restringida, no hay control y vigilancia de los procesos de repoblamiento, porque ciertamente hay un proyecto de repoblamiento de acuerdo a la licencia ambiental, aquí en este espacio hemos visto cómo esos peces alevinos se están muriendo por el desecamiento y la sedimentación que ha experimentado ese represamiento del Quimbo y de Betania, no hay ese seguimiento, no ha sido firmado el Proceso de Ordenación Pesquera antes se llamaba POPA, Karen Mejía, señora Directora, es urgente que se firme ese POPA o que ahora se llama de una manera diferente, para que podamos nosotros ver de qué forma se va a seguir interviniendo el territorio.

Usted ayer se comprometió y que lo sepan acá, hay una Comisión Accidental del Proyecto Hidroeléctrico del Quimbo para que se conozca porque esto hace parte de nuestro trabajo, aquí como Comisión hay un compromiso por parte directo de nuestra Directora Karen Mejía, respecto a la formalización que van a implementar estrategias de control y vigilancia, una visita al territorio, una Política Pública de inclusión para integrar todas las organizaciones de pescadores, porque en el registro hay organizaciones que no han sido incluidas.

Y, desde luego, ojalá hoy se nos dé ya esa propuesta de la fecha de la Mesa Técnica Intersectorial que

ustedes la tienen, pero requerimos, solicitamos en este espacio que sea integrada la Comisión Quinta, la Comisión Accidental dentro de toda esa Mesa Técnica, hasta allí vamos.

Y, desde luego, ahora sigue nuestra colega que se le dé la palabra.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Bienvenida doctora Elizabeth Jay-Pang a esta su Comisión, continúa con el uso de la palabra

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señora Presidente; un saludo muy especial a cada uno de los miembros de la Comisión Quinta, en especial mis colegas del Partido Liberal.

Creo que este debate que a bien ha hecho el doctor Octavio, es oportuno, oportuno porque realmente lo que yo siempre digo, doctora Flora, que el Gobierno yo no sé de verdad, eso de que dice que la inclusión, la justicia, la protección, minorías, como que le quedó chiquito de verdad al Gobierno y de verdad con todo respeto quiero decírselo a la doctora de la Aunap, la doctora Karen, doctora Karen usted sabe cómo yo he insistido con usted en esto, pienso que a usted le ha hecho falta gestión, o sea, usted no está articulando con las otras entidades, si bien es cierto no tiene recursos, pero usted hubiera podido hacer las cosas si usted hubiera querido de una forma articulada con otras entidades como los entes territoriales.

Yo hablo por los pescadores de San Andrés, si bien es cierto que San Andrés tiene un régimen especial para la pesca, usted es la Rectora de los derechos de los pescadores en el país y todavía usted tiene injerencia en nuestro departamento porque tiene atribuciones en torno a la pesca, pero no puedo concebir doctora y vuelvo a insistir, en la articulación, de que usted desconozca al ente territorial, lo está desconociendo, no hay derecho que usted vaya así sea a entregar una hoja a un pescador para que pesque sin que el ente territorial no lo sepa y eso es lo que a usted le ha hecho falta.

Si usted realmente hubiera hecho sus funciones, su gestión como Directora, usted hubiera articulado temas, hay muchísimos entes internacionales que estuvieron interesados, por ejemplo, en apoyar ese censo que usted quiere hacer, por ejemplo, ¿dónde está el Ministerio de Medio Ambiente que también le interesa saber cuántos pescadores hay en el país?, porque ellos son los vigías del Ministerio de Medio Ambiente para saber qué es lo que realmente cómo se está conservando, qué artes de pesca estamos utilizando, pero si no sabemos realmente cómo estamos no podemos ayudar a la gente, doctora.

Yo pienso que a usted también le ha hecho falta, con todo el respeto que usted se merece, y usted sabe que usted tiene un compromiso conmigo y no puede pasar agosto que usted no montemos esa Mesa en San Andrés, donde estemos sentados todos y cada uno de la gente que tiene que ver con la pesca en el país y que tiene que ver con el desarrollo sostenible de la pesca con todo lo que está padeciendo los pescadores, los más de dos mil pescadores que hay en San Andrés, o sea, pero si no sabemos quién es, la balanza de usted en mi territorio está así porque usted pasa directamente para donde Dajey a la Cooperativa

A FISH solamente para usted vale la A FISH, todos los instrumentos se lo está entregando a ellos; ¿dónde están los otros pescadores?, si nosotros no tenemos un Censo no podemos saber, como lo dijo Octavio muy bien, quiénes son los reales pescadores de San Andrés.

Miren, cuando tuvimos la pandemia que les dieron un subsidio, fíjese quiénes eran los beneficiarios de ese subsidio todo el mundo en San Andrés, todo el mundo era pescador entonces, porque no hay una realidad, doctora, necesitamos aterrizar.

Pero a mí me da una vergüenza porque vamos a terminar este Gobierno que creímos nosotros que era el del Cambio y de verdad me da tristeza porque no vamos a poder lograrlo, porque con toda esta parafernalia, esa cómo se llama burocracia, qué hay en las etapas y no sé qué cosa, cuando podemos agilizar muchísimo más la gestión del Dane; yo, por ejemplo, yo soy la persona, yo estuve donde la doctora y estoy esperando una gestión que ella debe hacer en mi región también, cuando nosotros somos un departamento totalmente diferente al resto del país y yo soy todavía, yo no creo en el Dane, con esa parafernalia, con toda esa agilidad que hay ahora para base de datos y todas las cosas que debería haber más agilidad, doctor Octavio y no hay agilidad en la gestión del Dane, no hay agilidad en la gestión de la Aunap en cuanto a los pescadores y al gremio general de agropecuario, realmente necesitamos mayor agilidad.

Yo sí quisiera recomendar a esta Mesa de la Comisión Quinta que estableciéramos de aquí en adelante como un cronograma, yo lo hice con la reconstrucción de Providencia, ahora, estamos en crisis, todos los pescadores están necesitando esto, doctora, qué vamos a esperar cuando se acabe el Gobierno del doctor Petro y entonces, vendrá otro Gobierno y entonces, ya usted no está, no está la doctora del Dane tampoco, entonces, vendrá otra organización para poder saber cuántos pescadores, necesitamos agilidad, doctora, ya se acabó, hay muchísimos medios que nosotros podemos alcanzar ese logro, o sea, ¿usted cuándo va a cumplir?

Doctor Octavio, yo lo secundo de verdad, tenemos que, démosles, que la próxima semana, un cronograma y si no cumplen vamos a la instancia y yo lo acompaño a usted en ese sentido, doctor, porque yo sí tengo que pelear por mis pescadores, mis pecadores en San Andrés están padeciendo seguridad, están padeciendo que realmente usted como la Aunap asuma sus funciones y no lo está haciendo, está desequilibrada usted en la región, doctora y usted sabe que se lo estoy diciendo.

Y hoy quiero acompañar a mi compañero Octavio, en esta gestión que ha emprendido por los pescadores, los más necesitados del país y mis pescadores, mire, hace 15 días hubo un enfrentamiento de pescadores allá en Quitasueño...

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

¿Cuánto necesita para terminar, Representante?, tres minutos para la Representante.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Precisamente, porque no estamos organizados, doctora, lideremos esa Mesa en San Andrés,

lideremos los pescadores, yo toda la vida tengo más de 30 años de estar trabajando con los pescadores, yo fui Presidenta Nacional de la Pesca Sectorial de Pesca para Agua Dulce y Mar, estoy dispuesta a acompañarlo en la gestión que usted emprende y que emprenda la Comisión Quinta porque tengo experiencia en este campo, necesitamos hacer sostenible la pesca, necesitamos que nuestros pescadores realmente tengan ese apoyo de subsistencia, porque es subsistencia para ellos y su familia.

Hemos luchado toda la vida, doctora, y yo pensé que con ese gobierno lo íbamos a poder lograr y va a terminar con todo esto que nos acaba de explicar la doctora del Dane, vamos a terminar este gobierno y vendrá otro y todavía no hemos logrado realmente visualizar cuántos pescadores son y cómo vamos a poder ayudar y cómo vamos a poder aplicar la ley que está en vigencia y que no se está cumpliendo por toda esa burocracia que todos los gobiernos están tratando de evitar esos plazos de tanta tecnología que hay, tanta estrategia que hay, nosotros todavía arcaicos aquí esperando pues de que quien sabe, que Dios diga hágase la lista para los pescadores en el caso que nos ocupa hoy y se hace.

No, de verdad que yo quiero llamar la atención de que hoy recomiendo a la Comisión de que establezcan un cronograma, un plazo para que puedan cumplir esto, ya se venció el plazo, denle un mes más para que tengan todo listo o dos meses más, en octubre nos vemos otra vez y si no tienen vamos a otras instancias porque de verdad ya no podemos esperar más, hay muchísima necesidad en el país y esto es un sector muy relevante para mí, los pescadores artesanales y de verdad que la pesca es un medio de trabajo y un medio de subsistencia para regiones como el departamento de Archipiélago, donde tenemos un maritorio de más de 75 mil kilómetros cuadrados y donde los pescadores tienen muchísimos problemas y muchísimos más porque, como dice Octavio, cuando hay veda no tienen más nada que hacer en San Andrés.

Necesitamos el apoyo de ustedes, mayor agilidad de los procesos y que se establezca un cronograma que sea visible para que nosotros podamos hacer seguimientos claros a esa situación y si aquí a octubre ustedes no han cumplido, entonces, vamos a otras instancias porque no podemos de verdad seguir en esta situación de injusticia, porque eso se llama injusticia, doctora, todo y cada uno de los habitantes de este país necesitan atención y de usted necesita los pescadores artesanales para que sea muchísimo más efectiva las acciones que cumplen los entes territoriales en todo el desarrollo de la pesca tanto de mar como de ríos.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Florita Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Muchas gracias, Presidenta; con los buenos días y el cordial saludo para las personas que representan

las diferentes entidades que nos acompañan en el día de hoy.

Doctor Octavio, un debate muy oportuno sobre todo por el cumplimiento de las fechas establecidas en el censo para este 3 de agosto, es fundamental que veamos que todas las actuaciones han sido lentas, Directora, yo sé que falta un recurso, yo veo como que falta articular más fuerte y un interés grande para atender la solución a estos pescadores artesanales, se desvirtúa una eficacia del proceso en el tiempo previsto.

Igualmente, lo que puedo observar es que cada día nuestros pescadores artesanales van a ser afectados, ¿y afectados por qué?, por la demora del cumplimiento de este censo que les va a garantizar todos los beneficios que ellos se merecen por su actividad artesanal, ¿y qué ha pasado?, vemos que hoy nos preocupa y usted lo presentaba, honorable Representante Octavio, ¿dónde están los recursos?, ¿qué ha pasado?, ¿por qué se ha dilatado en el tiempo?

A mí me preocupa como huilense que soy, cuando presentaban la información y lo decía mi colega la Representante Leyla, el Huila no tiene vocación pesquera, el Huila lo atraviesa el río Magdalena, el Huila ha sido afectado por dos represas, el Quimbo y Betania y no tener nosotros hoy en día toda esa cantidad de pescadores artesanales en donde estamos en un proceso de unos incumplimientos de una represa que fue construida allá, la Represa del Quimbo y que los mayores afectados fueron nuestros pescadores artesanales, ¿qué vamos a hacer con ellos?, un censo que les está demorando para que ellos tengan derecho a que el día de mañana su trabajo como pescador artesanal sea un trabajo digno, que sea un trabajo que le beneficie el desempeño de sus funciones.

Aquí necesitamos que hoy llamemos la atención al Gobierno nacional, hay que aunar los esfuerzos, hay que buscar esos recursos, hay que darle la celeridad que se requiere la atención de este sector poblacional.

Pero también quiero insistir en que en nuestro departamento del Huila venimos adelantando un trabajo con el Representante del Caquetá, en relación con una actividad que se viene adelantando desde hace tiempo, Directora de la Aunap y que queremos convocar a una audiencia pública, ¿qué está pasando con el pez Pangasius?, allá en el departamento y departamentos vecinos como el departamento del Caquetá tenemos interés en revisar para saber qué están pensando ustedes, qué está pensando el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, porque hay mucha población dedicada también a criar, a tener este pez.

Yo quiero en el día de hoy llamar la atención para que podamos trabajar también este tema, que le pongamos atención porque es una actividad pesquera y que está en el departamento presentando una realidad económica y una realidad de muchos de los habitantes de nuestra región.

Importante que miremos este sector poblacional con las necesidades que ellos tienen, ver esos pescadores, ver su familia, ver sus niños, ver gente que no tienen vivienda, que no tienen mayor ingreso, ver gente que constantemente por el oficio que lo hace muchas veces en las noches, los asesinan, porque muchas veces tienen que recurrir a todos esos centros pesqueros que tienen a todas esas pisciculturas y a esas empresas piscícolas y que no le dan la atención debida.

Acá tenemos que mirar muchas implicaciones del desarrollo del sector pesquero que está afectando en nuestras regiones y que este censo es fundamental para que se les atienda sus necesidades y se les respeten sus derechos.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cuéllar y continúa el Representante Luis Ramiro.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, Presidenta; saludar a los citados a este debate.

Considero, Octavio, que este debate ha sido muy oportuno porque está evidenciando que el trabajo que hacemos en la Plenaria se queda en letra muerta, en Colombia las leyes se están elaborando, construyendo en los debates, con las proposiciones, pero en la práctica vemos como leyes como esta quedan simplemente para enmarcar.

Y yo sí quiero decirle, querida doctora Piedad Urdinola, que usted ha dicho en su intervención que esta ley no tiene como finalidad digamos entregar subsidios o que mejor, el censo no sirve para subsidios, pero en esta ley en su contenido y creo que con todo cariño le digo usted no la conoce, pues lo que ha querido este instrumento legal es fortalecer algunos beneficios para poblaciones como esta, como los pescadores artesanales.

Sin duda, en esta ley lo que está queriendo es otorgarles a los pescadores artesanales beneficios como el seguro de desempleo, de modo que sí la invito a que reconsidere y tenga clara cuál es la finalidad de esta ley que realmente se creó para beneficiar a una población que históricamente ha sido marginada como es los pescadores artesanales que en todo el país existen.

En mi departamento cerca de 500 caqueteños, se dedican a este oficio y que sin duda en época de veda o peor aún en época del recrudecimiento de la ola invernal que se avecina ahora y con el fenómeno de La Niña, van a estar sin ninguna opción laboral, de modo que sí llamar la atención de este punto.

Igualmente, doctora Karen, insistirle en que se trabaje de manera articulada, uno lo que ve aquí es una desarticulación enorme entre entidades del Gobierno y queda uno más preocupado con la intervención que da la delegada o la encargada en este momento del Ministerio de Hacienda en este debate, que no dijo nada, no dijo ningún tipo de respuesta para mitigar la obligación legal, estamos hablando de una ley que

conmina en tiempos a realizar acciones puntuales a una población puntual como no es la población pesquera del país.

De modo que, si la invitación, como ha planteado Elizabeth, es que organicemos en esta Comisión un cronograma de tareas, de actividades, de seguimiento, para que se marquen realmente acciones puntuales, contundentes, eficaces, para que no quedemos ante el país como que aquí legislamos solamente para enmarcar leyes como esta.

Yo sí lamento realmente que este debate pues no se ha dicho nada al respecto de soluciones y creemos que a no ser que hagan el cierre del mismo los citados concluyan y terminen este debate dando acciones contundentes, puntuales, para que nuestros amigos colombianos de esta región de la economía como es el pesquero artesanal, pues vean realmente soluciones para poderles exponer.

De modo que también me uno a lo que ha hecho mi colega Flora, hemos convocado, doctora Karen, una audiencia pública para revisar el estado del pez Pangasius que en mi departamento también tiene un renglón importante en este sector de la economía como es el pesquero, porque consideramos que debe ser de una vez por todas retirado de la lista de peces invasores como quiera que nuestro país lo importa, se consume y no hay un estudio serio hasta el momento que establezca que es un pez que genera algún daño ambiental.

De modo que la invito, doctora Karen, para que revisemos, Flora, próximamente la fecha de esta audiencia pública para que nos ayude a adelantarla.

Por lo demás, esperamos que, en la conclusión, en el cierre de este debate, escuchemos una sola, una sola de las respuestas o de las proposiciones para poder avanzar de manera propositiva.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

No sé si hay algún aparte del Representante Luis Ramiro, algún otro Representante que quiera intervenir para luego darle paso a las respuestas.

Seguimos con el Representante Pete, luego le damos paso a la respuesta de las preguntas que aquí hicieron los honorables Representantes; y finalizamos con el citante.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Ramiro.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidenta, un saludo cordial a las personas que asistieron.

Yo sí quiero corregir a mi compañero y colega Mauricio Cuéllar, la delegada de Hacienda lo que dijo, porque tomé atenta nota, es que el Ministerio de Hacienda la única responsabilidad que tiene es la asignación de una cuota global a cada sector, de resto usted no dijo nada, y a mí me preocupa, Octavio, porque el 60% ya lo anunció la Directora de la Aunap, el 60% de los pescadores está sin caracterizar, pasado mañana cuál va a ser la respuesta del Gobierno

nacional, no solamente de la Directora de la Aunap, que tengo que resaltar que ha hecho un trabajo juicioso en los territorios, pero a falta de presupuesto ha sido un trabajo escaso.

Por parte de la Directora del Dane lo único que usted hizo aquí fue explicarnos el paso a paso con casi 50 actividades las ocho etapas del proceso, que para mí no significa nada, porque nosotros no podemos llegar a los territorios a darles una respuesta a los pescadores de un trabajo muy técnico, pero que en resultados no les significa absolutamente nada a ellos salvo que su actividad va a estar en riesgo, que los beneficios que tienen van a estar en riesgo.

Y sí me quedo con la preocupación que mencionó la Directora de la Aunap, porque nos acaban de presentar el Presupuesto General de la Nación con una reducción de 17.9 billones de pesos en el presupuesto de inversión; en el año 2024 el presupuesto de inversión fue de 99.9 billones y para el 2025 hay un presupuesto, Octavio, de 82 billones de pesos, se reducen 17.9 billones de pesos el Presupuesto de Inversión y si se reduce ese presupuesto pues a la Aunap le va a quedar muy complicado utilizar de los 73 mil millones de pesos de inversión, 71 mil millones de pesos.

Entonces, delegada de Hacienda, por favor, llévese esos datos y trate, por favor, de ajustar ese presupuesto porque en contraste vemos que disminuyen el presupuesto de inversión pero aumentan el presupuesto de funcionamiento en 19 billones de pesos, entonces, no es entendible cómo viendo la necesidad, como este caso, todos los sectores tienen la necesidad de aumentar el presupuesto de inversión lo que esté haciendo el Ministerio de Hacienda es aumentar la burocracia, es aumentar los gastos de funcionamiento, que eso en nada representa más que unas órdenes de prestación de servicios, en nada representan las acciones concretas en los territorios.

Yo sí quisiera, señora delegada del Ministerio de Hacienda, que usted se lleve estas sugerencias y sí tenemos que hacer algo, Elizabeth, si no cumplen con los pescadores no votemos el Presupuesto General de la Nación y punto, hagámosle todos los ajustes necesarios, hagámosle todas las observaciones en los debates y si no se toman las medidas, pues yo sí invito a los compañeros de la Comisión Quinta a que nos solidaricemos con los pescadores y pescadoras del país y no acompañemos el Presupuesto General de la Nación hasta que no se hagan los ajustes correspondientes y sobre todo a que como resultado de este debate, señor citante, no se anuncien medidas efectivas para esta población tan vulnerable.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pete.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, gracias, señora Presidenta.

Bueno, con respecto a las exposiciones pues solidarizarme con los pescadores de este país; en nuestro departamento no somos muchos en esta

actividad, pero hay pescadores artesanales porque tenemos el río Cauca, el río Patía en donde familias se dedican a la pesca artesanal y seguramente no están ni en el censo porque no se ha hecho la caracterización.

Y yendo al departamento del Huila pues en los informes que uno tiene el departamento del Huila es uno de los que más produce tilapia y creo que es el primero en el país y no puede ser que se desconozca este escenario, yo vivo muy cerca del departamento del Huila, en el límite, viví en el Huila y sé cómo es este asunto.

Entonces, todo el respaldo frente a lo que ya antecedieron los demás Representantes, pero yo lo que no acepto es que un funcionario del Gobierno venga y diga aquí que el Gobierno le quedó grande, con quién estamos hablando, con funcionarios del Gobierno, entonces, esto ya es el colmo pues, yo creo que hay que darles respuesta a los pescadores en este país y no solamente al tema pesquero en muchas otras actividades, en la parte del agro.

¿Y qué es lo que está faltando?, articulación, si no se articulan ni con los Representantes a veces llegan a los departamentos y uno ni sabe y eso que somos del gobierno, entonces, uno dice, bueno, en qué es que estamos con los funcionarios del Estado y si ayer llamé la atención también en la Plenaria de la Cámara no es porque, entonces, ahora me van a decir que soy opositor, pues, pero es que aquí estamos elegidos por las comunidades, venimos fue a representar las comunidades.

Y no podemos seguir en este escenario y el gobierno, los funcionarios lleguen es que le quedó grande pues, entonces para qué están trabajando en el Gobierno, es para buscar soluciones particular y yo sí creo que se debe buscar una medida de articular, llamo la atención en ese sentido, que todos los funcionarios del Gobierno pues articulen con los distintos Representantes del departamento, bien sean de otros partidos son Representantes, somos Representantes y para eso llegamos acá, que representamos al pueblo colombiano.

Entonces, es el llamado de atención que le hago y mi solidaridad y mi respaldo con todos los pescadores de este país.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Damos el uso de la palabra a las citadas para respuesta a los honorables Representantes.

Doctora Karen, por tres minutos.

Directora de la Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) Karen Elena Mejía Piñérez:

La primera intervención fue de la honorable Representante doctora Leyla, ayer tuvimos un espacio con su equipo de trabajo, quedamos en unos compromisos de que ellos querían, porque nos conectamos con la comunidad en territorio, quieren una visita de alto nivel, yo el día de hoy les estaré dando la fecha para trasladarme a territorio y revisar los compromisos que nos hicimos en torno a la

formalización, visitas de inspección, todo lo que tiene que ver con la firma del Popa, porque ellos indican que si no hago la visita no se haría la firma del Popa, que previamente quieren que hable con ellos, con sus familias y que posteriormente revisamos lo de la firma.

Entonces, indicarle que seguimos comprometidos, que vamos a ir allá, yo hoy le doy la fecha para que terminemos de organizar lo que se hizo ayer en la reunión.

Lo que decía la honorable Representante Flora, del departamento del Huila, vamos a revisar esa parte que usted dijo de lo de la pesca artesanal del río Magdalena, ah, bueno, doctora, lo de la resolución no es una resolución de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, sino del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sin embargo, voy a darle trámite teniendo en cuenta que somos el mismo sector, voy a darle un alcance a la inquietud para que le hagan la revisión.

Doctora Flora, lo que me decía de la revisión de la Cuenca del río Magdalena, ya tomé apunte vamos a revisar y lo de la Audiencia Pública del Pangasius, ustedes me dicen y claro que sí la organizamos, ya hicimos una en Senado y nos fue, digamos que tuvimos un espacio de conversación con todos los involucrados, Ministerio de Medio Ambiente, el sector productivo, nosotros como Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, hoy día es un recurso que está en la competencia del Ministerio de Medio Ambiente, un recurso hidrobiológico, no es recurso pesquero, sin embargo, hemos estado atentos a lo que ocurre con ese recurso en territorio porque sabemos que lo están produciendo de forma informal.

Entonces, es de interés nacional el tema del Pangasius, sabemos las importaciones que se están dando, que tiene un mercado y que hay que buscarle una solución de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente, entonces, yo quedo pendiente a la fecha que ustedes nos indiquen y claro que sí participamos en la audiencia pública.

Honorable Representante Cuéllar, me hablaba de los temas de toda la tramitología, que no veían cómo íbamos a darle respuesta a esto en el tiempo que quedaba, nosotros como autoridad tenemos una propuesta para concluir, ayer se radicó en la Comisión Segunda la modificación de la ley porque hay unos vacíos y unos temas que creemos hay, que tienen que revisar, sin embargo, nosotros como autoridad lo que planteamos es que el recurso de este censo se lo direccionen directamente al Dane, nosotros no hacemos censo, nosotros no hacemos registro, entonces, ese recurso no nos lo deben asignar a nosotros como autoridad, nosotros fomentamos la pesca, nosotros hacemos inspección y vigilancia del recurso pesquero, nosotros no somos una entidad que hacemos estadísticas.

Yo pensaría o propongo aquí en este recinto, que ese recurso directamente sea asignado al Dane que es la entidad que tiene esa competencia y que no sea un censo, porque viéndolo con todas las fases que hacen falta a 2026 se acaba el Gobierno y no vamos a poder cumplir, bueno, ya no cumplimos, pero la idea

es que a corto y mediano plazo podamos tenerle una respuesta a los pescadores y más bien sea un registro, porque como lo dijo la doctora, con el Censo hay reserva de datos y no vamos a poder determinar cuál es la situación socioeconómica...

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Dos minutos para terminar, sí.

Directora de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) Karen Elena Mejía Piñérez:

En torno a lo de la honorable doctora Elizabeth, yo sé que allá nos falta un trabajo de articulación, yo estuve hablando ayer con el señor Gobernador y le dije vamos a poner a andar el memorando de entendimiento, vamos a mirar cuáles son las faltas que se han dado, porque sé que hubo una falta grave de un funcionario allá, estamos revisando qué fue lo que ocurrió, desde nivel central vamos a tomar las medidas y cuento con todo nuestro apoyo, usted yo la llamé le dije que estábamos dispuestos a realizar esa Mesa, pero es que esa Mesa tiene que ir Cancillería, tiene que ir la Armada, tienen que confluir las otras entidades porque nosotros como autoridad si bien somos la autoridad y ejercemos la política pesquera en el país también tenemos que trabajar de forma articulada con la Armada, con guardacostas, que son los que dan la seguridad a los pescadores en la isla, todo ese tema de ataques de barcos nicaragüenses, eso se sale de nuestra competencia.

Yo hablaba con el Capitán de Puerto, me decía que todavía no le han llegado las denuncias de los pescadores y usted me decía que se iban a denunciar pero todavía no hay nada formal con el caso que usted planteó, igual el Representante Méndez, indicarle que hagamos borrón y cuenta nueva y que tracemos una ruta de trabajo para la isla, si usted se ha sentido de pronto que no hay la presencia institucional por parte de la autoridad indicarle que estamos dispuestos a trabajar por los pescadores de la isla y lo que haya que hacer pues lo vamos a hacer dentro de la normatividad que está vigente, la invito a eso.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Continuamos con la doctora Beatriz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Y el compromiso.

presidente; (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra doctora Elizabeth.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo, doctor Octavio, qué pena con usted que me voy a tomar como la vocería, pero yo sí siento que usted debería habernos dicho en esta conclusión a qué se compromete, o sea, estamos atrasados, necesitamos esa información para poder seguir avanzando en el tema de la seguridad de los pescadores, pero no, pero es que usted, pero cuándo van a cumplir, entonces,

hay que demandar a la Aunap para que pueda cumplir, entonces, ¿qué más hay que hacer?

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Tiene el uso de la palabra, doctora Karen.

Directora de la Autoridad Nacional DE Acuicultura y Pesca (Aunap) Karen Elena Mejía Piñérez:

Doctora Elizabeth, con todo respeto, el tema del censo o registro, si se da el cambio de censo a registro no depende de la autoridad, ese es un insumo que me debe entregar a mí una entidad que sea competente para yo entonces proceder y revisar todo lo que tiene que ver con la ley en temas de subsidios, beneficios y demás, si yo no tengo esa información me queda seguir trabajando en los demás artículos de la ley, que es lo que hemos venido haciendo, en todo lo que expresé, memorando con el Sena, todo lo que es Pez Total, las alianzas con ADR, pero sin la información yo no puedo avanzar.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Continuamos con el uso de la palabra para la doctora Beatriz, Directora del Dane, por 3 minutos.

Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) Beatriz Piedad Urdinola Contreras:

Bien, voy a recoger varios de los comentarios de los Representantes y responderlos rápidamente; el primero es, nosotros sí estamos pasando por el territorio del Quimbo, el Huila, Betania, precisamente una de esas etapas es la cartografía, un censo por definiciones universales, es decir, recorre todo el territorio nacional y nosotros en la definición de todo el territorio nacional tenemos que ir a buscar dónde están absolutamente todos y cada uno de estos pescadores artesanales y de subsistencia, entonces, está incluido en la información que estamos recolectando en estas fases presenciales está, sin duda, alguna ahí incluido.

Nosotros pues vamos a dejar capacitadas en la Aunap porque también para responderle al Representante Héctor Mauricio Cuéllar, yo entiendo que la ley tiene que dar subsidios y precisamente porque la entiendo es que les reitero pedir que un censo se use para focalizar recursos es un gran error, no puede hacerse, un censo, sí claro, ya, sí, por eso, estamos haciendo el censo en coordinación con la Aunap, para que quede como un registro que la Aunap pueda manejar, para que así esas capacidades queden allá en la Aunap y se puedan dar los subsidios, pero quedó mal diseñada la ley, digamos, así ya se fue y así nos vamos, entonces, nosotros estamos haciendo todo el trabajo precisamente para dejar esas capacidades técnicas allá en la Aunap y que puedan tener el registro para poder dar esos subsidios.

Entonces, pues de nuevo una vez más ustedes a todos ustedes como Legisladores y también estoy de acuerdo con la Representante Elizabeth Jay, nosotros necesitamos que hayan unos elementos que correspondan a las necesidades y esos elementos

por desconocimiento, por lo que yo sé, cuando se hizo la ley creyeron que era un censo, pero no es un censo son registros, lo que debe ser son mucho más eficientes, más rápidos, menos costosos y van a llegar a lo que requerimos precisamente en este momento, como bien lo mencionaban los Representantes.

Nosotros hemos hecho, también para responderle a otros Representantes, que nosotros hemos hecho todas las reuniones, la interacción con todas las entidades incluyendo al Ministerio de Ambiente, incluyendo la Dimar, con todos ellos nos hemos reunido, hay una interacción permanente en todas nuestras Mesas Técnicas para poder generar el censo y pues allí estamos nosotros trabajando con todas las entidades no solamente la Aunap, no solo Minagricultura, no solo Minhacienda, no solo Planeación, sino que tenemos todas las entidades, porque eso es lo que nos exige precisamente esa Fase 1 de requerimientos de necesidades estadísticas.

Muchas gracias.

Presidente (e); Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Finalizamos para cerrar con el citante, el honorable Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta; no, yo voy a cerrar de una manera muy simple.

Yo estoy completamente de acuerdo en que yo esperaba más del debate y digo que esperaba más del debate porque al paso que vamos quedamos debiendo, al paso que vamos, doctor Cuéllar, la culpa es de nosotros, según eso aquí la culpa es de los Congresistas del 2022 que hicieron la ley sin saber qué estaban haciendo, eso es lo que uno entiende.

Lo que uno entiende es que aquí se tienen que gastar 90 mil millones en un censo que le sirve a todo el mundo menos a la Aunap, porque no lo pueden entregar; lo que uno entiende es que el Ministerio de Hacienda de una manera folclórica lo que dice es que plata no hay, bueno, ¿qué nos va a quedar aquí?, nos van a quedar varias tareas; una, como decía la doctora Elizabeth, aquí nos va a tocar en mi condición de Presidente de la Comisión, coordinadamente con los miembros de la Comisión conformar una Comisión Accidental para arrancar con acciones disciplinarias, de cumplimiento y penales, yo esperaba que aquí nos dijeran esperemos un mes o dos y no pasaba nada, yo espero, pero si la postura de la Directora del Dane es que eso no sirve para nada, vamos a ver entonces qué dice el Juez, de pronto al Juez sí le sirve, esa es la verdad.

Y si la postura del Ministerio de Hacienda es que plata no hay, vamos a ver si la encontramos, es que la ley querida doctora, no se negocia se cumple y doctora Luz Elena que yo sepa la orden está dada, el censo se hace o se hace, es que no es si quieren, aquí no hay que meter una acción de querencia, hay que meter es una acción de cumplimiento de la mano con una acción disciplinaria y de la mano con un prevaricato que está marcado.

Mire, hubo una frase que la dijo, tal vez, la doctora Flora y ella dijo que necesitábamos el Censo para que los pescadores recibieran los beneficios que merecen, ¿sabe cuál es el problema, Florita?, que no son los que merecen son los que necesitan, es que una cosa es que yo merezca y otra cosa es que necesite, ellos pueden merecer mil cosas, pero lo que necesitan es comida, lo que necesitan es medio salario mínimo, lo que necesitan es un seguro por actividades de alto riesgo, lo que necesitan es pensionarse.

Decía la Directora del Dane que votemos todas las reformas para que cambie la vida, es que esta ley era una reforma, ya la votaron, ¿porque no la cambiaron, entonces?, no Doctora, es que ustedes ya le dieron la herramienta y yo me ratifico, yo no voy a buscar el responsable más allá del Ministerio de Hacienda, en principio, porque si lo que el Ministerio de Hacienda está diciendo aquí, de una manera simplista, por eso entendí que la doctora habló un minuto, tal vez, menos, es que para eso le dan 79 mil millones a la Aunap solo le faltó decir que cierren para que hagan el censo y que nos volvemos a ver en 2026, no puede ser que la Aunap se gaste un poco de plata en funcionamiento con cero recursos para inversión, no confundan los temas, la plata del censo no puede ser la plata de la inversión tiene que ser adicionada a la inversión y al funcionamiento porque son dos cosas completamente distintas.

Pero aquí pareciera, pareciera que la solución no va más allá el Dane de decir la ley no sirve porque el producto no se entrega, porque el Dane es una de las 25 entidades del mundo que tiene reserva de la información, yo respeto, ¿sabe cuál es el problema, doctora?, que mientras esa ley no haya sido demandada se tiene que cumplir porque goza de presunción de validez, entonces, demándenla y cuando usted la demande y la Corte Constitucional o el Consejo de Estado, como quieran, declare la nulidad de la ley no pasa nada, pero hoy hay que cumplirla, así de sencillo.

Entonces, viene la pregunta del millón y yo que no iba a meter a la Contraloría la voy a meter, le voy a pedir al Contralor que me diga si estamos enfrente de un Detrimento Fiscal y da pie para el inicio de un juicio de responsabilidad fiscal si la Aunap traslada unos recursos para un producto que no le llega, va a terminar la Aunap comprando algo que el Dane no puede entregar y yo hago una pregunta doctora, y le entendí perfectamente cuando usted dijo que una ley de octubre había ratificado esa condición del Dane, ¿acaso la ley del 2022 no tiene sentido?, es que la ley fue clara en darle una orden al Dane, niéguese a cumplirla, dé un argumento, interponga si quiere una excepción de inconstitucionalidad, haga lo que la ley le permita.

Pero de mi parte le anuncio porque como ustedes no nos trajeron soluciones y nos quieren dar porque el Dane no va a ir más allá de decir simplemente que no va a entregar el producto porque no puede porque tiene una prohibición, la Aunap no va a ir más allá de decir no tengo la plata y el Ministerio de Hacienda no va a ir más allá de decir que estamos pobres, entonces, me va a tocar a mí que era lo que no quería, yo quería un debate tranquilo, sereno, reposado, donde el Gobierno se pusiera de acuerdo y estoy de acuerdo

con lo que decía Pete, si la única respuesta posible para el cierre del debate, es que les quedó grande que el país, lo sepa entonces.

Yo pensé que a ustedes los habían nombrado para que lo grande fuera posible no para que lo posible fuera imposible y eso es lo que estoy viendo hoy, que estamos en una tarea de lo que en el mundo del Derecho Administrativo conoce como un Conflicto Negativo de Competencias, cómo quién cada uno tiene una explicación para no hacer lo que le corresponde.

Yo pensé que aquí iba a haber un acuerdo, venga, hagamos una cosa desde el Ministerio de Hacienda, como estamos en términos en Comisión Cuarta Constitucional de Cámara vamos a mirar cómo y venga nadie dijo que el año entrante tienen que ser 71 mil millones, puede que lo hagan con 50 mil, puede que haya una parte, que la Aunap se sacrifique en una parte, que el Dane concorra con una parte, ustedes de hecho están poniendo una parte en este momento y la están poniendo en especie, es decir, con profesionales, pero ahora al Dane no le importa, a Aunap le importa pero no tiene, y Ministerio de Hacienda ese no es su problema, ¿ustedes de verdad son capaces de mirar a 300 mil pescadores de Colombia y decirles eso?, ¿ustedes están hablando en serio?

Y Karen, yo a usted la aprecio, la respeto, pero usted no me dio una respuesta y se lo voy a dejar ahí, para la colección de respuestas no entregadas, le dije, ¿pueden entregar subsidios?, estaba esperando que lo dijera para que quedara grabado, pero bueno, digamos, que de manera prudente se quedó callada, usted y yo sabemos que no, usted y yo sabemos que no, que ustedes acaban de condenar a partir de este sábado a 300 mil pescadores de Colombia, los acaban de condenar a la miseria, a que ese poquitico que le daba el Estado, ya no lo puedan recibir.

Y yo les digo de una vez, tengo un problema, me gusta mucho escribir y duermo poco, esperen cartica seguidita aquí para arriba, estoy hablando en serio, esperen cartica seguidita, recuerda que se lo dije en la plenaria, doctora, mire que le cumplí y le aseguro que la vuelvo a invitar, pero que esto se resuelve, se resuelve, ustedes no van a jugar con la comida de 300 mil pescadores de Colombia, eso se lo aseguro que no y para eso está la Procuraduría y para eso está la Fiscalía y para esta la Contraloría y para eso están los Jueces Administrativos y para eso están las acciones de cumplimiento y, ojo, y las acciones populares y si me toca irme bohío por bohío, río por río, consiguiendo firmas y metiendo demandas, a eso me dediqué 12 años de mi vida, a demandar y a contestar.

Yo no soy un accidente en el mundo del Derecho, gracias a Dios, además de haber sido profesor universitario de Derecho, fui Abogado litigante 12 años, por eso, creo que tengo las competencias para no quedarme callado, en mi casa si Dios permite hoy hay almuerzo, en la casa de esos señores de la pesca, no, y ustedes que tenían la obligación y ustedes especialmente en Hacienda que tienen los recursos y que hacen Reformas Tributarias y que aumentan el presupuesto y que hacen mil maromas financieras, tenían el deber de cumplir con la ley, pero hoy

pareciera que la ley es para unos y no para todos, pareciera que la obligación que tiene el ciudadano no la tiene el Estado.

Y yo la invito, Directora del Dane, con todo el respeto, si usted está segura de que no puede entregar el producto censal demande la ley, la invito a que lea la norma, no sé quién sea su asesor jurídico, la norma le dio la orden a usted pero en coordinación con ella, la orden no se la dieron a ella, ni a ella, a usted, la invito a que se lea la ley, cumpla la ley que usted no está cumpliendo, coordinadamente con la Aunap y le acepto algo, es principio general del Derecho que nadie está obligado a lo imposible, usted no puede cumplirlo sin la plata, eso lo tengo claritico, pero le hago una pregunta respetuosa, ¿se ha tomado la molestia siquiera una vez de pedirle cita al Ministerio de Hacienda para saber de recursos o a la Aunap? ¿O está en su escritorio esperando cómodamente que la Aunap llegue con el problema?, el problema está en la ley, doctora y ustedes cayeron en cuenta de este problemita hace 15 días, pero llevan 2 años.

Usted también de manera, se lo admito, muy prudente, no dijo que durante estos 6 meses del 2024 no han hecho nada, solo firmaron el convenio en julio, estuvieron los primeros 6 meses esperando el convenio, no tenían convenio, tampoco podía hacerlo, usted no podía hacerlo sin convenio y yo lo entiendo, pero a un censo que tenían que hacer en 24 meses le perdieron los primeros 11 por un acta de entendimiento y los siguientes 6 por un convenio de 24 bajó a 7 porque se perdieron 17.

Doctora, quien le habla viene de coger café y es hijo de dos campesinos, estos problemas son los que me hacen estar aquí sentado, yo no me senté aquí porque en mi casa no tuvieran que hacer conmigo, me senté porque represento los campesinos de una región que se llama Vereda la Cabaña, en Manizales y si no sabía le informo, hay un río que llama GUACAICA altamente contaminado del cual sale la proteína de muchos campesinos que sacan sabaletas para ponerlas a ahumar y esa es la carne de la semana, por eso, me doy estas pelas, porque yo no llegué aquí por accidente, yo llegué a representar unas poblaciones completamente pobres y les daré de todo en la vida menos la espalda.

Gracias, Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Continúa con el Orden del Día, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Muchas gracias.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 11:40 a. m. se levanta la sesión y por Secretaría se convoca.

Oscar Villamizar M.
#ElOscarMeneza

Bogotá D.C. 30 de julio de 2024

Honorable Representante
JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente de la Comisión V
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a la sesión de comisión V programada para el 31 de julio del año en curso. Anexo incapacidad médica por el día de mañana.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Apla No.003/2024
31-Jul-2024
9:10 am

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamizar

Centro de Atención al Ciudadano

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 7 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VILLAMIZAR 2do. APELLIDO: HERNANDEZ NOMBRES: OSCAR

IDENTIFICACION: 91540094

DIAGNOSTICO: HIGIENIA LE DYS

CONTINGENCIA: RG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 7 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 DÍAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

30

Hacienda

1. Enlace de Congreso

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República
Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Radicado entrada
No. Expediente 32803/2024/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público – Control político Proposición 63. Cumplimiento de la realización del censo de pescadores artesanales y de subsistencia por parte del DANE y la AUNAP.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el miércoles 31 de julio de 2024 a partir de las 09:00 am, y que tendrá como propósito discutir el Cumplimiento de la realización del censo de pescadores artesanales.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro, se encontrará en junta del Banco de la República. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, la doctora Luz Helena Rodríguez, Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible, asistirá en representación de esta Entidad.

Cordialmente,

NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ
Secretaría General

Elaboró: LAURA MARÍA ROJAS PEREZ Enlace de Congreso
ANDREA CAROLINA RAMIREZ OLIVEROS Enlace de Congreso
SHELIA HELENA MONTOYA HORA Ministra Enlace de Congreso

Aprobó: ANDREA CAROLINA RAMIREZ OLIVEROS Asesor. Despacho
NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ

Acepto
Julio 31/24
Apla No.003/24

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Bogotá D.C., 31 de Julio 2024

Nº 011

Señor
JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes de Colombia

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, y en concordancia con lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la ley 51a, solicito respetuosamente a la mesa directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes, sea leída la presente proposición para aprobación de los Honorables Representantes, con el objetivo de citar a debate de control político sobre DEMORAS EN EL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE BOGOTÁ D.C. La fecha y lugar de la citación a control político se realizará posterior a la aprobación de la presente proposición.

CITADOS:

- Señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, RODRIGO NEGRETE MONTES
- Señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
- Señor Ministro de Minas y Energía, ANDRÉS CAMACHO MORALES
- Señor Director General de la UPME, CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ

Respetuosamente,

Julia Miranda

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá
Nuevo Liberalismo

Acepto
Julio 31/24
Aprobada Apla No.003/24

<p>Cuestionario Ministerio de Ambiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En qué dependencia al interior del Ministerio de Ambiente se encuentra actualmente asignada la competencia para resolver las solicitudes de sustracción de reservas forestales? 2. En qué casos prevé la ley que debe adelantarse la sustracción de las reservas forestales frente a proyectos de interconexión eléctrica? 3. El marco normativo vigente define un término para que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible resuelva las solicitudes de sustracción de reservas forestales para proyectos de utilidad pública e interés social? 4. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, cuál es ese término? 5. Tiene documentado el Ministerio el nivel de cumplimiento de ese término para las anualidades comprendidas entre el año 2018 y lo corrido de 2024? 6. ¿Cuántas sustracciones se están solicitando actualmente de la Reserva Forestal Protectora-Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? 7. ¿Cuál es el área de cada una de esas sustracciones, y cuál es el área total? ¿Cuál es el uso actual del suelo en cada una de esas áreas? 8. ¿Cuántas solicitudes de sustracción de reservas forestales para proyectos de transmisión eléctrica tramitó el Ministerio de Ambiente desde el año 2018 hasta Julio de 2022 y desde agosto de 2022 hasta la fecha? 9. ¿Cuántas de las solicitudes mencionadas en la pregunta anterior, han sido resueltas sustrayendo el área de reserva forestal? (Por favor discriminar en los mismos periodos del punto anterior) 10. ¿Cuántas de las solicitudes mencionadas en la pregunta anterior han sido negadas? (Por favor discriminar en los mismos periodos) 11. ¿Cuántas de las solicitudes mencionadas en la pregunta anterior aún se encuentran en trámite? (Por favor discriminar en los mismos periodos) 12. En el marco de la transición energética impulsada por el Gobierno Nacional, ha identificado el Ministerio de Ambiente la necesidad de modificar el marco normativo que regula el licenciamiento ambiental y la sustracción de áreas de reserva forestal para proyectos de transmisión eléctrica? 13. ¿Cuál es el estado actual de la solicitud de sustracción de áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá relacionada con los Proyectos Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV? 14. ¿Qué criterios se deben tomar en consideración para la evaluación de la solicitud de sustracción de áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, a que se refiere el punto anterior? 15. ¿Si la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, con base en un diagnóstico ambiental de alternativas y posteriormente un estudio de impacto ambiental realizado para la alternativa seleccionada por la autoridad como la de menor impacto, qué aspectos adicionales ambientales (sociales, económicos y ecológicos) se encuentra 	<p>evaluando el Ministerio en el marco de la solicitud de sustracción de la reserva forestal?</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. ¿Qué particularidades o factores diferenciales inciden en el tiempo de evaluación de una solicitud de sustracción como la de áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? 17. Dado el impacto que la falta de infraestructura adecuada para la transmisión de electricidad puede tener en la estabilidad energética del país, ¿qué medidas está tomando el Ministerio de Ambiente en coordinación con otras entidades en términos de responsabilidad intersectorial y de Gobierno, para asegurar que las decisiones ambientales que deben tomarse refleje la importancia estratégica de estos proyectos? 18. En qué estado se encuentran las solicitudes de sustracción asociadas a los proyectos Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV. 19. Por favor suministre la siguiente información, relacionada con cada uno de los Expedientes SRF 395, SRF 679 y SRF 649 de trámites de sustracción de áreas de reserva, asociados a los proyectos de transmisión eléctrica, Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de radicación de la solicitud de sustracción ante el MADS. • Fecha de creación del expediente. • Tiempo reglamentario de respuesta para este tipo de trámites. • Estado actual del expediente. 20. Es consciente el Gobierno Nacional que los retrasos de los proyectos de transmisión referidos respecto de la fecha que el mismo Gobierno previó para su puesta en marcha, ha implicado la operación ininterrumpida de la central termoeléctrica Termozipa que opera a Carbón?. ¿Cómo afecta esto las medidas de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero a las que se comprometió el sector minero energético? ¿Cómo afecta esto la calidad del aire de la región?
<p>Preguntas Ministerio de Minas y Energía</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál ha sido el acompañamiento que se ha dado desde el Ministerio de Minas y Energía a la puesta en marcha de los proyectos de transmisión de energía en el país? 2. ¿Cuál ha sido el acompañamiento que se ha dado desde el Ministerio de Minas y Energía a la puesta en marcha del proyecto de transmisión eléctrica Chivor II-Norte 230 kV? 3. ¿Cuál ha sido el acompañamiento que se ha dado desde el Ministerio de Minas y Energía a la puesta en marcha del proyecto de transmisión de electricidad Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV? 4. ¿Qué medidas de política y regulación ha tomado el Ministerio para atender la situación de demanda de energía, si los proyectos Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV no entran a operar en el 2025. 5. ¿Cómo evalúa el Ministerio que el prolongado proceso de licenciamiento de proyectos como Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV refleja deficiencias en la planificación y valoración de la infraestructura energética estratégica, y qué cambios se están considerando para evitar retrasos similares en el futuro? 6. ¿Qué impacto ha tenido el retraso en la aprobación de proyectos clave de infraestructura de transmisión, como Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV, en la oferta energética regional? 7. ¿Qué falencias o deficiencias atribuibles a la planificación energética nacional que generan retraso en la aprobación de proyectos clave de infraestructura de transmisión, ha identificado ese ministerio? 8. ¿Cómo se está ajustando la regulación y la planificación sectorial para mejorar la gestión de estos proyectos en el futuro? 9. Frente a las dificultades relacionadas con la insuficiencia de infraestructura para la transmisión de electricidad, ¿qué medidas está adoptando el Ministerio de Minas y Energía para asegurar que la planificación energética contemple y priorice adecuadamente estos proyectos críticos? 10. ¿En criterio del Ministerio de Minas y Energía, cuál es la importancia de los proyectos de infraestructura para la transmisión de electricidad en el país, como subestaciones y líneas de transmisión, especialmente en el contexto de la transición energética? 11. ¿Cómo está evaluando el Ministerio de Minas y Energía la necesidad de los proyectos , Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV? 12. Además de la presunta pérdida o no materialización de dichos beneficios, ¿qué otros perjuicios o efectos (eléctricos, operativos, tarifarios, etc.) se han ocasionado por causa del retraso de dichos proyectos? 	<ol style="list-style-type: none"> 13. ¿Cuáles son los valores de demanda máxima de potencia eléctrica de la región centro-oriental del país, de capacidad instalada de generación eléctrica dentro de la región y de margen operativo seguro 14. ¿Qué acciones concretas ha adelantado ese ministerio para atender a la necesidad de materializar los proyectos de transmisión de electricidad en el país y garantizar que los colombianos se beneficien del alto valor social que tienen dichas infraestructuras? 15. Por favor suministre la siguiente información, relacionada con cada uno de los proyectos de transmisión eléctrica, Chivor II-Norte 230 kV, Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza y Virginia-Nueva Esperanza 500 kV: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de aprobación por parte del MME de la convocatoria en el Plan de Expansión correspondiente y Fecha oficial de puesta en operación inicial. • Fecha vigente de puesta en operación y causas por las cuales dicha fecha se ha venido modificando. • Cuáles fueron los beneficios esperados para cada uno de estos proyectos que justificaron su inclusión y aprobación en los correspondientes Planes de Expansión? 16. Es consciente el Gobierno Nacional que los retrasos de los proyectos de transmisión referidos respecto de la fecha que el mismo Gobierno previó para su puesta en marcha, ha implicado la operación ininterrumpida de la central termoeléctrica Termozipa que opera a Carbón?. 17. ¿Cómo afecta lo mencionado en el punto anterior las medidas de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero a las que se comprometió el sector minero energético? 18. ¿Cómo afecta esto la calidad del aire de la región?

UPME

1. Para cuándo planeaba la UPME que entrarán en operación los proyectos Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV adjudicados en el 2013?
2. ¿De qué manera se está garantizando la capacidad de conexión para los proyectos industriales, urbanísticos, comerciales, entre otros, que esperan ubicarse y operar en el corto plazo en zonas como la sabana norte y occidental de Bogotá?
3. ¿Cuáles son las magnitudes de demanda de dichos proyectos y cómo las incorpora la UPME en las proyecciones de demanda eléctrica?
4. Que acciones concretas ha realizado la UPME para alertar respecto del panorama de incremento de la demanda y rezago de la oferta por la demora en la entrada en operación de las líneas de transmisión Chivor II-Norte 230 kV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV
5. En el contexto de las dificultades que enfrenta el país por la falta de infraestructuras adecuadas para el transporte y transmisión de electricidad, ¿cómo está contribuyendo la Unidad a que los proyectos actuales y futuros se puedan implementar de forma oportuna y adecuada en términos de garantizar la estabilidad del suministro eléctrico?
6. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la eficiencia en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura crítica?
7. ¿Qué impacto tendrá el Proyecto UPME 003-2010 Subestación Chivor II Norte 230 KV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV en el suministro y la infraestructura energética de la región centro oriente
8. ¿Cómo se integra el Proyecto UPME 003-2010 Subestación Chivor II Norte 230 KV y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV, en el suministro y la infraestructura energética del país, dentro del Plan Energético Nacional 2020 -2050?
9. ¿Cuáles son las perspectivas a largo plazo respecto al impacto del proyecto en la infraestructura energética regional y en qué datos se soportan?

ANLA

1. Dado que el Proyecto UPME 003-2010 Subestación Chivor II Norte 230 KV y Líneas de Transmisión Asociadas ha estado en proceso de licenciamiento por más de seis años, ¿cómo se justifica este extenso periodo, teniendo en cuenta la necesidad de implementar infraestructuras clave para la transmisión de electricidad?
2. Dado que el Proyecto Proyecto Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV ha estado en proceso de modificación del licenciamiento desde el año 2021, ¿cómo se justifica este extenso periodo, teniendo en cuenta la necesidad de implementar infraestructuras clave para la transmisión de electricidad?
3. Favor detallar si la Autoridad aplica algún criterio de priorización para la evaluación de las solicitudes de licenciamiento, asociada al carácter estratégico o de interés público que revisten los proyectos a licenciar.
4. Dado el impacto que la falta de infraestructura adecuada para la transmisión de electricidad puede tener en la estabilidad energética del país, ¿qué medidas está tomando la ANLA para asegurar que la tramitación de licencias refleje la importancia estratégica de estos proyectos?
5. Cuál será el siguiente paso una vez que se resuelva la solicitud de sustracción de áreas, en relación con la evaluación de modificaciones a la licencia otorgada al Proyecto UPME 003-2010 Subestación Chivor II Norte 230 KV?
6. Cuál será el siguiente paso una vez que se resuelva la solicitud de sustracción de áreas, en relación con la evaluación de modificaciones a la licencia otorgada al Proyecto Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV?
7. Sírvase informar el estado de las solicitudes de licencias ambientales del proyecto de torres energía – Norte, relacionado con 86 torres en tramites ambientales y 18 torres con otras restricciones prediales y sociales.
8. Sírvase informar el estado de las solicitudes de licencias ambientales del proyecto de torres energía – Sogamoso, conforme a las 264 torres en trámites ambientales y 136 torres con otras restricciones prediales y sociales.
9. Informe el estado actual de licencias ambientales otorgadas, no otorgadas y/o en trámite del proyecto Chivor II – Norte.
10. Cuáles fueron los criterios técnicos y ambientales aplicados en la evaluación del diagnóstico ambiental de alternativas para el Proyecto Norte, que le permitieron a la Autoridad escoger el trazado para el diseño del proyecto y el estudio de impacto ambiental posterior.
11. Cuál es el impacto ambiental, principalmente de las fuentes hídricas relacionadas con el trazado del Proyecto Norte.
12. Aclare si las torres del Proyecto Norte, cumplen el diseño y las distancias para fuentes hídricas, nacederos y para quebradas y ríos.

13. En relación con la fauna y flora que habitan en los territorios comprometidos por el Proyecto Norte, sírvase informar cuál es el plan de acción, plan de manejo y reubicación de los elementos bióticos.
14. Cuáles fueron los criterios técnicos y ambientales aplicados en la evaluación del diagnóstico ambiental de alternativas para el del Proyecto Sogamoso, que le permitieron a la Autoridad escoger el trazado para el diseño del proyecto y el estudio de impacto ambiental posterior
15. Cuál es el impacto ambiental, principalmente de las fuentes hídricas relacionadas con el trazado del Proyecto Sogamoso.
16. Aclare si las torres del Proyecto Sogamoso, cumplen el diseño y las distancias para fuentes hídricas, nacederos y para quebradas y ríos.
17. En relación con la fauna y flora que habitan en los territorios comprometidos por el Proyecto Sogamoso, sírvase informar cual es el plan de acción, plan de manejo y reubicación de los elementos bióticos.
18. Informe las razones jurídicas y administrativas del desconocimiento de los plazos previstos para el proceso de licenciamiento ambiental en el trámite de las licencias ambientales de los proyectos Chivor-Norte y Sogamoso.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PRESIDENTE QUE INICIA: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON			
LLAMADO A LISTA			
SESIÓN PRESENCIAL DEL: Miércoles 31 de Julio, Acta 003, Leg. 2024 - 2025			
HORA INICIO: 9:34 am		HORA QUE SE LEVANTA: 11:40 am	
REPRESENTANTE	BANCO	LLAMADO A LISTA	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	X	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	X	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	MOVIO LIBERALISMO	X	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENA DE LA VERDE LAS 3000 DE ORO		
OLAYA MANCIBE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRÁTICO	X	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOBAVA	X	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		X
PATÍO AMARILES DIEGO	PLC	X	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	X	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X	
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	X	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	X	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		X

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASOBAVA: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

Ch
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario Comisión Quinta



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Comisión Quinta Orden del Día miércoles 31 de Julio de 2024 PROPO 068 PESCA
ARTESANAL
Fecha de la sesión: 2024-07-31 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-07-31 09:13:37
Hora de Finalización de sesión: 2024-07-31 11:41:22
Hora de Inicio de sesión: 2024-07-31 09:34:54
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-07-31 09:13:37
Total congresales: 19

Presentes

1.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-07-31 09:55:17
2.	CANCIANARRE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-07-31 09:34:35
3.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-07-31 09:13:37
4.	CUBILLOS PINZON HECTOR MAURICIO	2024-07-31 09:26:04
5.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-07-31 09:35:16
6.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-07-31 09:29:54
7.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-07-31 09:13:37
8.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-07-31 10:23:04
9.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-07-31 09:13:37
10.	PATINO AMBROSIO DIEGO	2024-07-31 09:13:37
11.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-07-31 09:45:35
12.	PETELIVAS ERRES ENEID	2024-07-31 10:56:00
13.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-07-31 09:13:37
14.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	2024-07-31 09:13:37
15.	RINCON TRUJILLO LEXIA MARLENY	2024-07-31 09:34:37
16.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-07-31 10:03:15
17.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-07-31 09:26:33
18.	SALGARRI RIVERA JUAN PABLO	2024-07-31 09:46:47
19.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-07-31 09:47:11

Ausentes

1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
3.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
4.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[053964f5-7257-47d2-9c0b-6fe86593cda6]

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL H.R. BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO, SE REGISTRÓ DE MANERA MANUAL.

CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HH.RR.: PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO, VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO.

SIN EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR LA H.R. MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA.

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
PRESIDENTE VICEPRESIDENTE


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO